



Universidad  
Carlos III de Madrid  
www.uc3m.es



**CUGC**  
CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA GUARDIA CIVIL

**MEMORIA MODIFICADA TRAS RENOVACIÓN DE  
ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA SEGURIDAD  
POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID  
IMPARTIDO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE  
LA GUARDIA CIVIL (CUGC)**

---



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- 1.1. Datos Básicos.
- 1.2. Distribución de créditos en el título.
- 1.3. Datos asociados al Centro.

## 2. JUSTIFICACIÓN

- 2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo
  - 2.1.1. *Orientación del Título*
  - 2.1.2. *Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas*
- 2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios
- 2.3. Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

## 3. COMPETENCIAS

- 3.1. Básicas.
- 3.2. Generales
- 3.3. Específicas

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- 4.1. Sistemas de información previa a la Matriculación.
- 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión
- 4.3. Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados
- 4.4. Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos
- 4.5. Complementos formativos para máster

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

- 5.1. Descripción general del plan de estudios.
- 5.2. Estructura del plan de estudios
- 5.3. Ficha de las materias y asignaturas.

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

- 6.1. Personal académico disponible
- 6.2. Otros recursos humanos disponibles
- 6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

- 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.
- 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

- 10.1. Cronograma de implantación de la titulación
- 10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria.
- 10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1 DATOS BÁSICOS

#### Denominación del Título

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA SEGURIDAD POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

#### Especialidad:

Máster con un solo curso académico sin especialidad

#### Rama de conocimiento

Ciencias sociales y Jurídicas

#### Clasificación ISCED

ISCED 1: DERECHO

ISCED 2: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS

#### Habilita para profesión regulada

No

#### Títulos conjuntos con otras Universidades.

No

### 1.2 DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

#### Número de créditos del Módulo de Formación Complementaria

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Modulo Formación Complementaria (Obl)	15

#### Número de créditos del Título

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	50
Prácticas Externas	4



Trabajo Fin de Máster	6
Créditos Totales	60

### 1.3 DATOS ASOCIADOS AL CENTRO

#### Centro en que se imparte

Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid, ubicado en paseo de la princesa s/n. CP 28300 Aranjuez (Madrid)

#### Tipo de Enseñanza

Presencial

#### Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación  Segundo año de implantación

**Tras la renovación de la acreditación**

#### Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

##### Matrícula a tiempo completo

	Nº mínimo	Nº máximo
Primer curso	50	60
Resto de cursos	31	60

##### Matrícula a tiempo parcial

	Nº mínimo	Nº máximo
Primer curso	30	30
Resto de cursos	18	30

#### Normativa de permanencia

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/normativa/normativa\\_permanencia.pdf](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/normativa/normativa_permanencia.pdf)

#### Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

- Castellano



- Inglés. Se prevé la posibilidad de realizar algunas actividades tipo exposiciones y role-play en inglés sobre todo en aspectos relacionados con la cooperación judicial y policial internacional

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster se orienta a futuros Oficiales de la Guardia Civil, y posibles alumnos becados de otras fuerzas y cuerpos de seguridad de otros países. Tras la graduación de los alumnos se requiere su especialización los fundamentos jurídicos del sistema penal y procesal penal, y de dirección operativa de la seguridad, investigación criminal y aspectos de cooperación policial internacional de interés policial. La demanda está asegurada ya que las asignaturas que componen el Máster se encuentran en su Plan de estudios para la obtención del título de Oficial de la Guardia Civil una vez superado el grado universitario de Ingeniería de la Seguridad

Entre las evidencias que permiten poner claramente de manifiesto el interés del Máster propuesto destaca principalmente la necesidad de que los Oficiales de la Guardia Civil complementen la formación científico-técnica obtenida a través del Grado de Ingeniería de la Seguridad que forma parte de su Plan de Estudios, con una formación avanzada, especializada y multidisciplinar en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Para ello, se propone ofrecer al alumno la posibilidad de desarrollar un postgrado de especialización profesional relacionado con la dirección y gestión de la seguridad pública, la investigación criminal, y los mecanismos de cooperación internacional de interés policial, bajo el estándar del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Sin este Máster el desempeño de las funciones de Oficiales de la Guardia Civil queda incompleto, ya que sus contenidos se consideran esenciales para desempeñar los cometidos de dirección de los servicios relacionados con la seguridad pública.

De esta forma se proporciona al Oficial de la Guardia Civil un nivel formativo avanzado y especializado dentro del EEES al mismo nivel que se encuentran disponibles en otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a nivel nacional e internacional

Diversas Universidades ofrecen a nivel nacional e internacional, posgrados universitarios relacionados con la seguridad, pero ninguno de ellos combina las facetas previstas en este máster que se adapte a las asignaturas específicas previstas en la formación de los Oficiales de la Guardia Civil

#### 2.1.1. Orientación del Título

Académica  Investigación  Profesional



El Máster cuenta con una orientación netamente profesional, ya que aunque incorpora actividades docentes a nivel académico con la participación de profesorado universitario, y también de investigación, se orienta esencialmente a complementar las capacidades profesionales para la dirección operativa de unidades policiales, con un alto grado de especialización profesional, dada la importante aportación de expertos de la Guardia Civil y de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el mismo

- **Enseñanzas que se imparten en varias modalidades (presencial, semipresencial o a distancia).**

Los alumnos desarrollarán su estudio a tiempo completo en horario de mañana y tarde.

- **Títulos que habilitan para el ejercicio de una actividad profesional regulada**

De acuerdo con la disposición final séptima de la Ley 39/2007 de la Carrera Militar, la formación para el acceso a la nueva escala de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil comprenderá, por una parte la formación militar y la de cuerpo de seguridad del Estado, y por otra, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general.

No es por tanto obligatorio la obtención de este Máster para el ejercicio de la actividad profesional regulada para los Oficiales de la Guardia Civil, pero complementa de manera esencial las competencias adquiridas por los alumnos durante su periodo de formación, con el fin de dirigir y gestionar actividades en el ámbito de la seguridad pública

- **Especialidades**

Máster sin especialidades

### ***2.1.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.***

Tanto a nivel nacional como internacional existen numerosas Universidades que ofrecen posgrados relativos con la seguridad. No obstante ninguno ofrece específicamente la formación avanzada orientada a la especialización profesional requerida en el marco de la Educación Superior de la Guardia Civil.

En concreto, a nivel nacional, se observan varios postgrados ofrecidos por Universidades relacionados con la gestión de la seguridad. Algunos de ellos orientados principalmente a la seguridad privada como el “Master de Dirección y Gestión de la Seguridad” de la propia UC3M; otros a la seguridad en general como el “Master de Seguridad” de la UNED, y otros relacionados con otros aspectos específicos de la seguridad como el “Máster Universitario en Dirección Internacional de la Seguridad y la Protección Civil” de la Universidad Europea. No obstante ninguno de ellos se adapta a los fines requeridos, por ser anterior su implantación, a los requerimientos establecidos en la Orden PRE/2207/2013 de 22 de noviembre, por el que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, y se dictan normas de evaluación y de progreso y permanencia en el centro docente de formación

Por otro lado, en el ámbito internacional y sobre todo de la mano de las Agencias de la Unión Europea (UE) como el Colegio Europeo de Policía ([www.cepol.europa.eu](http://www.cepol.europa.eu)) con sede en Bramshill (Reino Unido) y la Agencia de Coordinación Operativa de Fronteras Exteriores (FRONTEX) ([www.frontex.europa.eu](http://www.frontex.europa.eu)) se están desarrollando en colaboración con entidades universitarias de toda la UE, posgrados europeos conjuntos sobre aspectos de la seguridad para Oficiales de policía que han realizado un grado universitario, en los que se combina la participación de profesorado de nivel académico procedente de la Universidad, con el profesional de las Academias Policiales, y expertos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siguiendo las orientaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

No sólo se trata de posgrados europeos conjuntos, sino que determinadas fuerzas y cuerpos de seguridad en colaboración con la Universidad ofrecen a sus Oficiales de policía este tipo de másteres en los que se complementa su formación dentro de sus planes de estudios.

Este es el caso de la Universidad de la Policía Federal Bundeskriminalamt (BKA) o Deutsche Hochschule der Polizei (DHPOL) ([www.dhpol.de](http://www.dhpol.de)) con sede en Münster (Alemania) donde se ofrece a los Oficiales de policía graduados, entre otros estudios, la posibilidad de cursar un Máster en “Dirección Policial y Administración Pública” (Master of Arts MA degree - Public Administration & Police Management) con el objetivo de ofrecer estudios avanzados y especializados orientados a la dirección de unidades policiales.

También la Escuela Superior de Policía o Ecole Nationale Supérieure de la Police ([www.ensp.interieur.gouv.fr](http://www.ensp.interieur.gouv.fr)) con sede en Lyon (Francia) que ofrece a los Oficiales de policía graduados la posibilidad de realizar en su proceso formativo un postgrado universitario denominado “Master 2 Sécurité intérieure” organizado con el apoyo de la Universidad Jean Moulin 3 de Lyon.

Una tercera referencia, en este caso externa al EEES pero tomando como referencia los mismos estándares, queda representada por la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile ([www.acipol.cl](http://www.acipol.cl)) ubicada en Santiago de Chile, que conforme a la Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza N° 18.962, de 10 de marzo de 1990, se encuentra reconocida como Institución de Educación Superior organizando actividades docentes, de investigación y de extensión propias de Universidades, pudiendo otorgar directamente grados y postgrados académicos. En el caso que nos ocupa ofrece a los Oficiales de policía graduados, el Máster en Gestión Estratégica y Políticas Públicas en Seguridad y el Máster en Prevención y Seguridad Pública.

El Centro Universitario de la Guardia Civil adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid, cuenta con la capacidad de desarrollar posgrados en el marco de sus competencias previstas en el artículo 4.1 del Real Decreto 1959/2009 de 18 de diciembre, por el que se crea el citado Centro Universitario.

En este contexto, al igual que se está realizando en otros ámbitos como los mencionados, se considera esencial poder ofrecer a los alumnos de la Guardia Civil que completen sus estudios de grado universitario una formación avanzada de carácter especializado a nivel de máster universitario que complemente su formación con un posgrado adaptado específicamente a su plan de estudios establecido según los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

## **2.2 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Siguiendo el Procedimiento para la Creación de Nuevos Títulos de Máster Oficial, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid el día 26 de febrero de 2009, para diseñar el plan de estudios se han dado los siguientes pasos:

1. Para la elaboración de la propuesta se ha contado con la colaboración del siguiente grupo de expertos con experiencia en el desarrollo y participación en este tipo de posgrados:

**Representantes UC3M:**

Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Otero: Vicedecana de Derecho. Catedrática Acreditada de Derecho Penal

Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Henar Miguélez: Delegada de la Universidad en el CUGC. Catedrática de Universidad en el Dpto. de Ingeniería Mecánica

**Representantes Guardia Civil:**

Tte. Gral. GC. D. Pascual Solís Navarro: Director del CUGC. Doctor en Derecho

Tte. Coronel GC. D. Fernando Moure Colón: Subdirector del CUGC

Tte. Coronel GC. D. Anselmo del Moral Torres: Secretario del CUGC. Doctor en Derecho Internacional Público

Cte. GC. D. José Luis Rivera: Secretario de Estudios de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil (AOGC).

2. Aprobación en el Consejo de Gobierno de la UC3M de la propuesta del Máster en Dirección Operativa de la Seguridad por parte del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) con fecha 4 de julio de 2013.

- **Procedimientos de consulta internos**

En el procedimiento de consulta interna, se han practicado entrevistas con los profesores de la Universidad Carlos III que se encuentran adscritos al Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho. Consecuencia de estas consultas se han abordado cuestiones prácticas de especial relevancia como son las relativas a la orientación de las asignaturas y su contenido teniendo en cuenta el tipo de alumno y su futuro desempeño como directivo de la seguridad pública.

También se han mantenido reuniones de trabajo de carácter interno en el ámbito de la Guardia Civil como las realizadas en el ámbito de la Jefatura de Enseñanza, en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil en las que se ha explorado el interés institucional en la implantación del postgrado, siendo finalmente aprobado el proyecto en la reunión del Patronato del Centro Universitario de 10 de diciembre de 2013.

Otro aspecto interesante son las aportaciones de los alumnos del grado de Ingeniería de la Seguridad que han mostrado su interés por poder contar con un postgrado en Dirección Operativa de la Seguridad que complemente su formación desde el punto de vista de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Por último, cabe destacar también la importancia que dan a esta posibilidad los mandos de las Unidades de la Guardia Civil que van recibir a los Oficiales egresados con una formación científico-técnica avalada por un grado universitario en Ingeniería de la Seguridad complementado por una formación avanzada y especializada en materias de dirección de la seguridad pública, investigación criminal, aspectos de la cooperación internacional en materia policial y judicial, la

realización de prácticas en organismos de seguridad y la realización de una investigación académica en estos ámbitos.

En este ámbito se han realizado presentaciones a mandos de la Guardia Civil de diferentes niveles sobre el proyecto de postgrado habiéndose recibido la opinión generalizada de los asistentes de la importancia de complementar la formación científico-técnica con la de ciencias jurídicas y sociales. De acuerdo con el procedimiento de aprobación de títulos de Máster universitario de la Universidad Carlos III de Madrid, una vez concluido el plan de estudios y la memoria de verificación del mismo por la comisión encargada de su elaboración, y aprobada por los departamentos implicados, el Vicerrector de Postgrado somete a información pública de la comunidad universitaria a través de sus Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, que han de emitir un informe en un plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos.

La propuesta también ha sido sometida a evaluación pública en el CUGC y evaluada por la Junta Docente del mismo. Finalizado el periodo de información pública, el Rector propone al Consejo de Gobierno la aprobación del plan de estudios de acuerdo con los Estatutos de la Universidad

#### - **Procedimientos de consulta externos**

De forma previa a la realización del Plan de Estudios, por parte de los representantes del Centro Universitario de la Guardia Civil se ha realizado reuniones de trabajo en diferentes ámbitos con el fin de adecuar los contenidos del Máster al borrador del Real Decreto por el que se aprueban las directrices generales de los planes de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil y la Orden Ministerial PRE/2207/2013 por la que se aprueba el Plan de Estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil y se dictan normas de permanencia y progreso en el centro docente de formación.

Entre los procedimientos de consulta externos mantenidos destacan los análisis de otros postrados relacionados con la dirección y gestión de la seguridad pública a nivel nacional e internacional, observando que con la entrada en vigor del EEES, son varias las Instituciones policiales, como las mencionadas anteriormente, las que ofrecen a sus Oficiales la posibilidad de desarrollar postgrados universitarios relacionados con estos aspectos en sus procesos formativos y de capacitación.

También en abril de 2013, el CUGC organizó en Madrid un Congreso Internacional de 3 días financiado con fondos TAIEX (Technical Assistance Information Exchange) de la Comisión Europea sobre el desarrollo en la Unión Europea de la Educación Policial Superior, al que asistieron más de 50 representantes de Universidades, Academias de Policía de países de la UE y de la Política Europea de Vecindad, sirviendo este proyecto de referencia respecto a esta actividad en el EEES. Las conclusiones de este Taller se han tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta Memoria.

### **2.3 Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad**

- **Diferencias en el perfil de los distintos egresados y divergencias en los contenidos y en su profundización y tratamiento entre uno y otro.**

Actualmente no existe en la UC3M un Máster de estas características. El grado de especialización del mismo orientado a la dirección operativa de fuerzas de seguridad de carácter público orientado esencialmente a complementar la formación de los Oficiales de la Guardia Civil y en su caso



Oficiales de policía invitados de otros países implica que se deba poner en marcha por iniciativa de una institución competente en dicha actividad como es el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC).

La experiencia de trabajo con la Guardia Civil en los últimos años que ha culminado con la puesta en marcha de un nuevo grado universitario en Ingeniería de la Seguridad avala la creación de un título de máster complementario al citado grado.

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 Competencias Básicas

Competencias Básicas	
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

#### 3.2. Competencias Generales

Competencias Generales	
CG1	Capacidad de Liderazgo en ámbito de actuación
CG2	Capacidad de organización y planificación
CG3	Capacidad de análisis y síntesis de los trabajos realizados, así como capacidad de comunicación oral y escrita de los mismos.
CG4	Habilidades relacionadas con la gestión de la información
CG5	Capacidad de razonamiento crítico empleando los conocimientos y competencias adquiridas
CG6	Compromiso e implicación ética



### 3.3. Competencias Específicas

Competencias Específicas	
CE1	Dominar los aspectos legales y organizativos relacionados con la gestión de seguridad ciudadana y prevención de la criminalidad
CE2	Ser capaz de desarrollar procesos directivos relacionados con la dirección integral y gestión de unidades policiales
CE3	Aplicar las capacidades adquiridas en la dirección de investigaciones criminales
CE4	Desarrollar las capacidades para la aplicación del ciclo de inteligencia a la labor policial con el fin de facilitar la toma de decisiones contra la delincuencia
CE5	Dominar los procesos de análisis estratégico y operativo ante amenazas terroristas
CE6	Aplicar la diferente tipología de normas y mecanismos complejos de cooperación policial y judicial internacional
CE7	Aplicar los conocimientos y habilidades relacionados con otras formas de cooperación internacional relacionadas con la labor policial como la gestión integrada de fronteras
CE8	Desarrollar las capacidades para administrar situaciones complejas en el ámbito de gestión de crisis a nivel internacional y en el ámbito de la defensa nacional
CE9	Proyectar los conocimientos y habilidades adquiridos en un escenario real relacionado con la seguridad pública
CE10	Aplicar los roles propios de la dirección operativa en la resolución de situaciones complejas relacionadas con la seguridad
CE11	Desarrollar un estudio complejo, estructurado y lógico en materia de la dirección operativa de la seguridad pública
CE12	Defender en público un estudio relacionado con aspectos directivos de la seguridad de forma racional y estructurada



## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la Matriculación.

Cada máster dispone de un espacio web con información específica sobre el programa: el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, el plan de estudios, los objetivos, y otras informaciones especialmente orientadas a las necesidades de los futuros estudiantes, incluidos los procesos de admisión y matriculación. Las páginas web de la Universidad Carlos III funcionan bajo el gestor de contenidos "oracle portal", lo que permite una fácil modificación, evita enlaces perdidos y ofrece un entorno uniforme en todas las páginas al nivel doble A de acuerdo con las Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web, publicadas en mayo de 1999 por el grupo de trabajo WAI, perteneciente al W3C (World Wide Web Consortium). Esta información se puede encontrar en la siguiente dirección:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/Estudios\\_Oficiales\\_de\\_Postgrado/Programas\\_de\\_Master\\_Oficial](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Estudios_Oficiales_de_Postgrado/Programas_de_Master_Oficial)

La Universidad participa en diversas ferias educativas dentro y fuera de España, de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y realiza diferentes campañas de difusión de sus estudios en los medios de comunicación y redes sociales. En estas acciones colaboran los servicios universitarios Espacio Estudiantes, Relaciones Internacionales, Servicio de Comunicación y del Servicio de Postgrado.

Existe un servicio general de información y atención a futuros estudiantes de grado y postgrado por teléfono y a través de vía correo electrónico.

<http://www.uc3m.es/portal/page/portal/inicio/Informate>

Además los estudiantes pueden dirigirse a las oficinas de información y atención a estudiantes de postgrado en todos los campus con horario continuado de 9:00 a 18:00 horas.

Todos estos servicios facilitan una información de primer nivel, canalizando las demandas de información especializada, orientación y asesoramiento a la unidad correspondiente: dirección del programa o unidades administrativas de apoyo.

### **Sistemas de información específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

Los estudiantes con discapacidad reciben atención específica a sus necesidades especiales a través del Programa de Integración de Estudiantes con Discapacidad (PIED) que gestiona el Espacio Estudiantes bajo el impulso del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

Asimismo, estos pueden recibir la atención personal bien de manera presencial, bien por teléfono o correo electrónico. La dirección de este último es: [integracion@uc3m.es](mailto:integracion@uc3m.es)



La Universidad dispone de información detallada sobre sus recursos y servicios para estudiantes con discapacidad, así como otra de interés para este alumnado (noticias, enlaces, etc.) en las siguientes direcciones de su página web:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/orientacion\\_personal\\_participacion/PIED1](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/orientacion_personal_participacion/PIED1)

o [http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura\\_y\\_deporte](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte)

## 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

### Requisitos de acceso

Los requisitos generales de acceso son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

No obstante para poder cursar el Máster en Dirección Operativa de la seguridad el alumno debe ser oficial de la Guardia Civil en posesión del grado de ingeniería de la seguridad, o del que se determine en su momento de acuerdo con los criterios de enseñanza de formación superior en el ámbito de la Guardia Civil.

Además, los alumnos citados anteriormente que no tengan formación jurídica previa, tendrán que cursar obligatoriamente el Módulo de Formación Complementaria.

También podrán cursar el citado máster en su caso, Oficiales alumnos becados de otros países que cuenten con un grado universitario o equivalente.

### Perfil de Ingreso

El alumno que quiera cursar esta Máster debe tener una buena base de conocimientos generales relacionados con la seguridad en todas sus facetas. Se trata de lograr una profundización de estas materias que permitan dotar al alumno de las condiciones óptimas para el desempeño de las funciones profesionales en el ámbito de la dirección operativa de servicios de seguridad ciudadana, investigación criminal, etc.

Los alumnos que acceden al Máster demuestran un marcado carácter vocacional ya que han tras pasar un proceso selectivo han cursado asignaturas de carácter militar y de fuerzas y cuerpos de seguridad, además de un grado universitario de 4 años, constituyendo el Máster el último año de su formación.

### Criterios de admisión

Los criterios de admisión al Máster son públicos y los alumnos serán seleccionados atendiendo a los criterios de igualdad, mérito y capacidad. A continuación se indican los criterios específicos de selección:

- |   |           |
|---|-----------|
| - Expediente académico de los estudios del Grado                        | 60 puntos |
| - Nivel de conocimiento de otros idiomas*                               | 20 puntos |
| - Calificaciones obtenidas en materias esenciales para cursar el máster | 20 puntos |

Dado que se utiliza la lengua inglesa en el proceso formativo, para la obtención de los puntos por conocimiento de idioma, el alumno deberá acreditar, al menos, las competencias del nivel B1, o equivalente, del Consejo de Europa según se define en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El proceso de admisión de alumnos al Máster será realizado por la Junta del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) establecida en virtud del Reglamento del Centro aprobado por el Patronado regulado en el Convenio de adscripción del Centro a la Universidad Carlos III de Madrid.

El proceso de admisión comenzará con el envío de la solicitud de admisión por parte del alumno a través de la plataforma *on line* de la Universidad Carlos III de Madrid, en las fechas y periodos aprobados y publicados para cada curso académico.

Recibida la solicitud, el personal administrativo revisará la misma a los efectos de verificar el correcto envío de la documentación necesaria, que estará publicada en la página web de la titulación, contactando con el alumno en caso de necesidad de subsanación de algún documento, o validando la candidatura en caso de estar completa.

La solicitud de admisión validada, pasará a la dirección del Máster que valorará la candidatura en base a los criterios y ponderaciones descritos, comunicando al alumno su admisión al Máster, la denegación de admisión motivada o la inclusión en una lista de espera provisional.

Toda la información sobre el proceso de admisión, guías de apoyo y accesos a las aplicaciones on line, se encuentran publicadas en la siguiente url:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado\\_mast\\_doct/Admision/Masteres\\_Universitarios](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/Admision/Masteres_Universitarios)

#### **4.3 Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados**

La Universidad Carlos III realiza un acto de bienvenida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso en los másteres universitarios en el que se lleva a cabo una presentación de la Universidad y de los estudios de postgrado, así como guiadas por los campus universitarios.

Los Directores Académicos de los másteres con el apoyo del personal del Centro de Ampliación de Estudios, realizan diversas acciones informativas específicas para cada programa sobre las características de los mismos y también sobre los servicios de apoyo directo a la docencia (bibliotecas, aulas informáticas, etc.) y el resto de servicios que la universidad pone a disposición de los estudiantes: deporte, cultura, alojamientos, entre otros.

La universidad cuenta además con los siguientes servicios específicos de apoyo y orientación a los estudiantes:

Orientación psicopedagógica - asesoría de técnicas de estudio: existe un servicio de atención personalizada al estudiante con el objetivo de optimizar sus hábitos y técnicas de estudio y por tanto su rendimiento académico.

Programa de mejora personal: cursos de formación y talleres en grupo sobre diferentes temáticas psicosociales. Su objetivo es el de contribuir a la mejora y al desarrollo personal del individuo, incrementando sus potencialidades y en última instancia, su grado de bienestar. El abanico de cursos incluye los siguientes: "Psicología y desarrollo personal", " Argumentar, debatir y



convencer”, “Educación, aprendizaje y modificación de conducta”, “Creatividad y solución de problemas”, “Técnicas de autoayuda”, “Taller de autoestima”, “Habilidades sociales”, “Entrenamiento en relajación”, “Trabajo en equipo”, “Gestión del tiempo”, “Comunicación eficaz”, “Hablar en público” y “Técnicas para superar el miedo y la ansiedad”.

Orientación psicológica - terapia individual: tratamiento clínico de los diferentes problemas y trastornos psicológicos (principalmente trastornos del estado de ánimo, ansiedad, pequeñas obsesiones, afrontamiento de pérdidas, falta de habilidades sociales, problemas de relación, etc.).

Prevención psico-educativa: este programa tiene por objetivo el desarrollo y difusión de materiales informativos (folletos y Web) con carácter preventivo y educativo (por ejemplo: ansiedad al hablar en público, consejos para el estudio, gestión del tiempo, depresión, estrés, relación de pareja, superación de las rupturas, trastornos de la alimentación, consumo y abuso de sustancias, mejora de la autoestima, sexualidad, etc.). Se pretende así facilitar la detección precoz de los trastornos, prevenirlos, acercar la psicología a la comunidad universitaria y motivar la petición de ayuda.

Una vez matriculados, los estudiantes obtienen su cuenta de correo electrónico y pueden acceder a la Secretaría virtual de estudiantes de postgrado con información académica específica sobre diferentes trámites y procesos académicos, así como información personalizada sobre horarios, calificaciones, situación de la beca, etc...

Oficinas de Postgrado: a través de los servicios del Centro de Ampliación de Estudios, se atienden las necesidades de los estudiantes, de modo telefónico, por correo electrónico [info.postgrado@uc3m.es](mailto:info.postgrado@uc3m.es) o presencialmente en las Oficinas de Postgrado de los Campus. Además resuelven los trámites administrativos relacionados con su vida académica (matrícula, becas, certificados, se informa y orienta sobre todos los procesos relacionados con los estudios del Máster (como horarios, becas, calendario de exámenes, etc.)

Los estudiantes tienen acceso al portal virtual de apoyo a la docencia para las asignaturas matriculadas: programas, materiales docentes, contacto con los profesores, entre otros.

De igual manera, estos tienen acceso a un servicio de tutoría proporcionado por los profesores que imparten cada una de las asignaturas. A este respecto cabe subrayar que los profesores deben publicar en la herramienta virtual de soporte a la docencia los horarios semanales de atención a los estudiantes.

Finalmente, es preciso mencionar que a través de la Fundación UC3M (Servicio de Orientación y Planificación Profesional) se ofrecen diferentes servicios de orientación y se realizan acciones encaminadas a la inserción laboral y profesional de los estudiantes.

**Apoyo y orientación específicos para los estudiantes con discapacidad que acceden a la universidad.**

### **Sistemas de acogida**

Comunicación mediante correo electrónico con todos los estudiantes matriculados con exención de tasas por discapacidad: información y oferta de los servicios PIED. Envío periódico (correo electrónico) de informaciones específicas de interés: convocatorias, becas, actividades, etc.

Reunión informativa en cada Campus.

Entrevista personal: información de recursos y servicios y valoración de necesidades (elaboración de plan personalizado de apoyo)

## Sistemas de apoyo y orientación

Existe un plan personalizado de apoyo para la atención a las necesidades especiales del estudiante, cuya coordinación implica a los responsables académicos, los docentes y los servicios universitarios. Los apoyos específicos y adaptaciones más comunes que se realizan son:

Asesoramiento para la realización de matrícula: lo que incluye un cupo de reserva, prioridad en asignaturas optativas, orientación para la selección y organización de asignaturas, entre otros.

Adaptaciones curriculares: necesidades específicas en el proceso de aprendizaje (relación y comunicación profesor-alumno, acceso a apuntes o materiales didácticos, participación en las clases, etc.), necesidades específicas en trabajos y pruebas de conocimiento, adaptaciones en el programa y actividades de las asignaturas, son algunos de ellos.

Apoyo al estudio: éste incluye proveer al alumno con un profesor-tutor, proporcionarle apoyo humano (toma de apuntes, desplazamientos...), adaptación de materiales de estudio, préstamo de ayudas técnicas, recursos informáticos específicos, servicios especiales en Bibliotecas (atención personalizada, ampliación plazos de préstamo...), ayudas económicas, etc.

Accesibilidad-adaptaciones en aulas y Campus: adaptaciones de mobiliario, reserva de sitio en aulas de características especiales, reserva de taquillas, plazas de aparcamiento, o habitaciones adaptadas en Residencias de Estudiantes.

Por último, cabe destacar las adaptaciones para la participación en actividades socioculturales y deportivas.

### 4.4 Sistemas de Transferencia y reconocimiento de créditos

La Universidad Carlos III de Madrid ha implantado los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007. Nótese que este puede ser consultado en la siguiente dirección:

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret\\_general/normativa/estudiantes/estudios\\_grado/reconocimientoyconvalidacion.pdf](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/organizacion/secret_general/normativa/estudiantes/estudios_grado/reconocimientoyconvalidacion.pdf)

#### PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

El alumno deberá cumplir el siguiente procedimiento para que recibir el reconocimiento de créditos:

a. El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos acompañando la documentación acreditativa de las asignaturas superadas y los programas oficiales de las mismas. En el supuesto de que solicitara el reconocimiento de determinada experiencia profesional en los términos previstos en la normativa aplicable, deberá presentar un certificado de las entidades en las que hubiera realizado su actividad profesional en el que se especifiquen de las actividades laborales desarrolladas con indicación de la fecha de inicio y finalización de las mismas.

b. Una resolución motivada del Director del Máster que evaluará la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas en estudios oficiales de postgrado, los adquiridos en las actividades laborales o profesionales desarrolladas por el solicitante o en asignaturas superadas en estudios no oficiales, y los previstos en el plan de estudios. El Director del Máster podrá recabar el asesoramiento de la Comisión Académica del



Máster o del Departamento que tenga asignada la docencia de la asignatura cuyo reconocimiento se solicita.

c. La incorporación de la asignatura reconocida al expediente del estudiante con la calificación obtenida en el Centro de procedencia salvo que se trate de asignaturas superadas en másteres no oficiales o de experiencia profesional, para las que no se incorporará calificación alguna figurando en el expediente como reconocidas.

No se permite la incorporación de reconocimientos de créditos superiores al *15% de los créditos ECTS* del Máster por actividades profesionales y por asignaturas superadas en másteres no oficiales.

## PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Los créditos cursados en enseñanzas que no hayan conducido a la obtención de un título oficial se transferirán al expediente académico del alumno, que deberá solicitarlo adjuntando el correspondiente certificado académico y documento en el que se acredite que no ha finalizado los estudios cuya transferencia solicita. Dichos créditos se transfieren al expediente académico previa resolución de la Dirección del programa.

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos		
Concepto	Mínimo	Máximo
Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	0	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	0	15%
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	0	15%

### 4.5 Complementos formativos para máster

#### Descripción general del Módulo de Formación Complementaria

En los casos establecidos en el apartado 4.2. relativo a alumnos sin formación jurídica previa, previo al posgrado es necesario una formación que se obtendrá con el Módulo de Formación Complementaria (MFC) en materia Penal (15 ECTS), que se desarrolla en el primer cuatrimestre. Se detalla a continuación el MFC, con la materia previa de Penal:

MÓDULO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	MATERIA PREVIA	DENOMINACIÓN ASIGNATURA	ECTS	Tipo	Curso	Ctr
MFC	PENAL	Derecho Penal I	6	PRE	1º	1º
		Derecho Penal II	4	PRE	1º	1º
		Derecho Procesal Penal	5	PRE	1º	1º
		<b>TOTAL ECTS MATERIA</b>	<b>15</b>			
		<b>TOTAL ECTS MFC</b>	<b>15</b>			



<b>MATERIA PREVIA</b>	
MFC: PENAL	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
15	
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por las siguientes tres asignaturas que se imparten en el primer cuatrimestre del curso.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho Penal I</li> <li>- Derecho Penal II</li> <li>- Derecho Procesal Penal</li> </ul>	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
<b>CB7</b> <b>CG3</b> <b>CE1</b> <b>CE3</b>	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrán conocerlos conceptos generales del Derecho penal y las consecuencias jurídicas del delito que le permita llevar a cabo la dirección de servicios en Unidades de Policía Judicial, así como mantener la relación derivada de esta función en ámbitos de la Jurisdicción.</li> <li>• Serán capaces de conocer la tipología penal y su significación jurídico-penal, con niveles que les permitan dirigir Unidades de Policía Judicial.</li> <li>• Podrán conocer en profundidad los aspectos procesales penales, y concretamente los procedimientos en al ámbito de la actuación penal y la orgánica jurisdiccional.</li> <li>• Podrán desde la perspectiva de las Unidades de Policía Judicial, profundizar en el conocimiento teórico de los aspectos relativos a sus funciones tales como los aspectos materiales y formales del atestado, las diligencias limitativas de derechos fundamentales, y otros aspectos procesales específicos como diligencias relacionadas con violencia de género, ámbito del menor, extranjería, procedimientos de extradición.</li> <li>• Podrán identificar los elementos cuestionables e impugnables en torno a una prueba o diligencia de investigación.</li> <li>• Serán capaces de elaborar los documentos necesarios para apoyar la tramitación procesal internacional y reconocer los asuntos de carácter internacional así como el modo en el que tienen que actuar ante órganos judiciales de otros Estados (observable mediante la resolución de casos prácticos).</li> </ul>	
<b>Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad</b>	
Esta materia compuesta por tres asignaturas tiene 15 ECTS, lo que equivale a una carga de trabajo de 375 horas.	



Las actividades formativas y de estudio se estructura aproximadamente del siguiente modo:

**SESIONES TEÓRICAS: 60 HORAS**

Sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para la comprensión de la materia. El alumno dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para aprovecharla.

**SESIONES PRACTICAS 15 HORAS**

Sesiones de carácter práctico donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales y análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos

**SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS: 15 HORAS**

Análisis de la jurisprudencia vinculada a la materia. Previsión de organizar seminarios monográficos y visitas.

**TRABAJO EN EQUIPO: 125 HS**

Elaboración de informes a partir de casos prácticos reales. Debates guiados por el profesor de la materia. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.

**TRABAJO PERSONAL: 160 HS**

Elaboración de trabajos individuales sobre temas concretos impartidos en el módulo.

De modo que por cada 1 ECTS habrá 4 horas de teoría, 1 hora de práctica, 1 horas de clases teórico prácticas, 8 horas de trabajo en equipo, y el resto hasta 25 de trabajo individual.

Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad Estudiante
AF1-Clase Teórica	60	60	100%
AF2-Clase Práctica	15	15	100%
AF3-Clase teórico-práctica	15	15	100%
AF6-Trabajo en equipo	125	36	28%
AF7-Trabajo personal	160	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	<b>375</b>	<b>126</b>	<b>33%</b>

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

Durante la presente materia los alumnos trabajarán sucesivamente a través de las siguientes metodologías de aprendizaje:

**MD 1:** *Exposiciones en clase del profesor* con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

**MD 2:** *Lectura crítica de textos* recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura

**MD 3:** *Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo*



**MD5:** Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	15%	40%
SE3	0%	60%

**Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Derecho Penal I	6	1º	OB	Castellano
Derecho Penal II	4	1º	OB	Castellano
Derecho Procesal Penal	5	1º	OB	Castellano

**Breve descripción de contenidos**

La presente materia aborda todas aquellas cuestiones relativas al derecho penal y procesal penal español de relevancia en la actuación profesional de mandos de unidades policiales de carácter integral

**Derecho Penal I**

La asignatura de Derecho Penal I pretende realizar una **introducción general al Derecho penal**, con especial incidencia en el Derecho penal positivo: El Código penal de 1995 y su proceso de reforma. Leyes penales especiales. Legislación penal sobre menores. El principio de legalidad; la reserva de ley; leyes penales en blanco; la retroactividad favorable de las normas penales; el mandato de determinación y la prohibición de analogía. El principio de non bis in idem. Interpretación de las normas penales; el concurso de leyes; el concurso de delitos: el concurso real e ideal de infracciones penales. El delito o falta continuados. La Naturaleza y fines de la pena.

A continuación profundizar en la **teoría jurídica del delito** partiendo de estudio del desarrollo histórico de dicha teoría. La teoría del tipo penal, su estructura y elementos objetivos y subjetivos. Las clases de tipos penales. La relación de causalidad y de imputación objetiva. El dolo del tipo. El error sobre el tipo. La autoría. Las formas de participación criminal. La tentativa. Los actos preparatorios punibles. El concepto y clases de omisión. La antijuridicidad. Elementos objetivos y subjetivos de las causas de justificación. Causas de justificación plena e incompleta. La legítima defensa. El estado de necesidad. El cumplimiento de un deber, y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio, o cargo. La culpabilidad. La imputabilidad. La *actio libera in causa*. Causas de inimputabilidad plena o incompleta: El conocimiento de la antijuridicidad. Clases de error de prohibición. Las causas de inexigibilidad, de exclusión de la culpabilidad. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.



Un tercer ámbito a considerar dentro de esta asignatura se refiere a la **teoría jurídica del delito imprudente** en concreto en lo referente a la imprudencia como tipo de delito, y análisis de los tipos imprudentes en la legislación penal.

Una cuarta parte se refiere al estudio de la **teoría jurídica de la pena y de la extinción de la responsabilidad penal** con las clases y efectos de las penas. Reglas generales y especiales para la aplicación de las penas. La suspensión de la ejecución o condena condicional; la sustitución de las penas privativas de libertad; la libertad condicional. Y, finalmente, las causas que extinguen la responsabilidad penal con especial consideración de la prescripción de los delitos, las penas y las medidas de seguridad.

A continuación una parte dedicada a la **teoría jurídica de las medidas de seguridad** con especial relevancia a su naturaleza jurídica. Las bases del sistema dualista de penas y medidas de seguridad y del sistema vicarial de cumplimiento.

Y finalmente la teoría de la **responsabilidad civil derivada de la infracción penal** especialmente referida al régimen específico de responsabilidad civil por daños y perjuicios ocasionados por las infracciones penales

### **Derecho Penal II**

En esta asignatura se pretende profundizar en los tipos penales de especial relevancia en la labor policial como son los delitos contra las personas (homicidio; asesinato; lesiones; delitos contra la libertad; torturas y otros delitos contra la integridad moral; violencia de género; delitos contra la libertad e indemnidad sexuales; omisión del deber de socorro; delitos contra la intimidad y contra el honor); los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (hurtos; robos; hurto y uso de vehículo; estafas, apropiación indebida, insolvencias punibles; delitos de daños; delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores; delitos societarios; receptación y blanqueo de capitales; delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social); los delitos contra la colectividad (Delitos contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros; delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente; delitos contra la seguridad colectiva con especial referencia a los delitos contra la salud pública y a los delitos contra la seguridad vial; falsedades; delitos contra la Administración Pública y delitos contra la Administración de Justicia), y los delitos contra el Estado (delitos contra la Constitución; delitos contra el orden público, con especial referencia a los atentados contra la autoridad, sus agentes y funcionarios públicos; a la tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos; a las organizaciones y grupos criminales; a las organizaciones y grupos terroristas y a los delitos de terrorismo).

### **Derecho Procesal Penal**

Finalmente la asignatura de derecho procesal penal complementa de manera esencial las dos anteriores, y a través de ella se pretende que el alumno vaya profundizando en diversos aspectos del sistema procesal penal español, y concretamente en los aspectos del **derecho de acción penal**; las modalidades de acción penal; el ofrecimiento de acciones; el principio de oficialidad de la acción penal; el derecho de defensa; y el objeto del proceso penal. A continuación el concepto y los criterios de determinación de **la competencia**, con especial relevancia para conocer el orden jurisdiccional y sus tribunales; la conexión, su concepto y efectos en el proceso penal.

En tercer lugar, **las partes procesales** con especial relevancia a las partes acusadoras y el actor civil en el proceso penal y las partes acusadas con referencia a los diferentes tipos de responsabilidad civil y la responsabilidad subsidiaria de la administración pública.



Se pretende también profundizar en **la instrucción** de los procedimientos penales en relación a la iniciación del proceso penal, conociendo los diferentes aspectos de la denuncia y la querrela, así como la iniciación de oficio. También los actos de imputación. Las fases y contenido de la instrucción judicial poniendo especial hincapié en las intervenciones del Ministerio Fiscal y de la policía judicial.

Seguidamente **los medios de investigación**, como el reconocimiento en rueda, las declaraciones indagatorias, el régimen jurídico del interrogatorio judicial, los efectos de la confesión del procesado, las declaraciones de testigos, los agentes encubiertos, el tratamiento de los confidentes policiales, la pericia en la instrucción y aspectos legales de las autopsias.

También el conocimiento de **la prueba sumarial anticipada** con la inspección ocular y las diligencias de entrada y registro; la intervención de las comunicaciones personales; la circulación y entrega vigilada de drogas; las inspecciones e intervenciones corporales y **la prueba preconstituida** en relación a la identificación y conservación del cuerpo del delito; los medios alcoholímetros; la videovigilancia; etc.

Otros de los temas de gran interés en el ámbito procesal penal son **las medidas cautelares** en el proceso penal analizando todos los aspectos relacionados con la detención; y las restricciones de la libertad personal antes de la sentencia firme como libertad provisional, la prisión provisional, etc. Las medidas cautelares patrimoniales, para finalizar en este ámbito con los actos de interposición y disposición de la pretensión penal.

A continuación el conocimiento de los aspectos relativos al **juicio oral y los actos de prueba** con el análisis de el auto de apertura del juicio oral, las cuestiones previas, el procedimiento en el juicio y las causas de suspensión del mismo. También en relación a los actos de prueba, los actos instructorios y las notas esenciales, el tema, carga y valoración de la prueba, los actos de prueba limitativos de derechos fundamentales, la prueba de valoración prohibida y el procedimiento probatorio. Las declaraciones del acusado, la prueba de testigos, el careo, la prueba pericial, y las pruebas documentales. Las conclusiones definitivas, la finalización del proceso y la cosa juzgada.

**Los recursos** en el ámbito penal tanto los recursos contra las resoluciones interlocutorias como los recursos de apelación contra las resoluciones definitivas, el recursos de casación, y los medios extraordinarios para rescindir sentencias firmes como el proceso de revisión y el llamado recurso de anulación.

Los diferentes procesos como los **procesos ordinarios** tales como el proceso ante el jurado, el sumario y el proceso penal abreviado. El juicio de faltas. El proceso penal de menores. El enjuiciamiento rápido de juicios y faltas. Para finalizar se pretende profundizar en diversos ámbitos como en los aspectos de la detención/imputación y las diligencias relacionadas; las situaciones especiales en razón de la persona; los casos de violencia de género y la especial relevancia de las diligencias de investigación.

#### Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano

#### Observaciones

Las clases se impartirán de forma presencial en las instalaciones del Centro universitario de la Guardia Civil (CUGC).



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 Descripción general del plan de estudios.

Se indica a continuación la descripción general del plan de estudios del Mater en Dirección Operativa de la Seguridad que se desarrolla en un solo curso académico y dos cuatrimestres.

#### a) Descripción general del plan de estudios

Se indica a continuación la descripción general del plan de estudios del Mater en Dirección Operativa de la Seguridad que se desarrolla en un solo curso académico, en el segundo cuatrimestre. Este posgrado consta con 60 créditos ECTS configurados en asignaturas obligatorias (50 ECTS), prácticas en organismos de seguridad (4 ECTS) y Trabajo Fin de Máster (6 ECTS). Se detalla a continuación el plan de estudios por módulos y materias:

### ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS POR MÓDULOS Y MATERIAS MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA SEGURIDAD

MÓDULO	MATERIA	DENOMINACIÓN ASIGNATURA	ECTS	Tipo	Curso	Ctr
M1	DIRECCIÓN OPERATIVA (Mat.1)	Seguridad Ciudadana I	4	OB	1º	ANUAL
		Seguridad Ciudadana II	5	OB	1º	ANUAL
		Dirección y Gestión de Unidades policiales	6	OB	1º	ANUAL
		<b>TOTAL ECTS MATERIA 1</b>	15			
	INVESTIGACIÓN CRIMINAL (Mat.2)	Policia Judicial I	6	OB	1º	ANUAL
		Policia Judicial II	2	OB	1º	ANUAL
		Inteligencia Policial	6	OB	1º	ANUAL
		Amenaza Terrorista	6	OB	1º	ANUAL
		<b>TOTAL ECTS MATERIA 2</b>	20			
			<b>TOTAL ECTS M1</b>	35		
M2	COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE INTERÉS POLICIAL (Mat.3)	Coordinación Policial y Judicial Internacional	6	OB	1º	ANUAL
		Fiscal, Fronteras e Inmigración	6	OB	1º	ANUAL
		Gestión de Crisis y Defensa Nacional	3	OB	1º	ANUAL
		<b>TOTAL ECTS MATERIA 3</b>	15			
	PRÁCTICAS EN ORGANISMOS DE SEGURIDAD(Mat.4)	Prácticas de Gabinete sobre FCS	2	OB	1º	ANUAL
		Prácticas en Unidades	2	OB	1º	ANUAL
		<b>TOTAL ECTS MATERIA 4</b>	4			
		<b>TOTAL ECTS M2</b>	19			
M3	INVESTIGACIÓN ACADÉMICA (Mat.5)	Trabajo Fin de Máster (TFM)	6	OB	1º	ANUAL
		<b>TOTAL ECTS MATERIA 5</b>	6			
			<b>TOTAL ECTS M3</b>	6		
		<b>TOTAL ECTS MASTER</b>	60			

## **b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

En este momento no existen acuerdos específicos de movilidad para este Máster, sin perjuicio de que en el futuro puedan establecerse algunos acuerdos concretos, que se irán incorporando a la memoria en la medida en que se vayan firmando, que ayuden incluso al desarrollo futuro de acuerdos de dobles titulaciones que se adjuntarán igualmente a la presente memoria. La acreditada presencia internacional de nuestra Universidad contribuirá a la consecución de este objetivo. Conviene recordar que la Universidad Carlos III de Madrid mantiene Convenios de Intercambio de estudiantes con más de 200 Universidades en 30 países. A su vez, nuestra Universidad es miembro de prestigiosas Organizaciones Internacionales como la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo) y la Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado (REDIBEP). Una parte importante de los estudiantes matriculados en los másteres universitarios de la Universidad Carlos III son estudiantes internacionales.

La dirección del programa junto con la Comisión Académica del Máster serán los encargados de asegurar la adecuación de los convenios de movilidad con los objetivos del título. Bajo la supervisión de la Dirección del Máster existirá un coordinador y tutor de los estudios en programas de movilidad que orientará los contratos de estudios y realizará el seguimiento de los cambios y del cumplimiento de los mismos. Asimismo, las asignaturas incluidas en los contratos de estudios autorizadas por el tutor serán objeto de reconocimiento académico incluyéndose en el expediente del alumno. De igual manera, los estudiantes de másteres universitarios pueden participar en el programa *Erasmus placement* reconociéndose la estancia de prácticas en su expediente académico con el carácter previsto en el plan de estudios o como formación complementaria.

## **c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios**

### **MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE**

La coordinación docente del Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad es responsabilidad del Director del Máster. Corresponde al Director las siguientes actividades:

- Presidir la Comisión Académica de la titulación.
- Vigilar la calidad docente de la titulación.
- Procurar la actualización del plan de estudios para garantizar su adecuación a las necesidades sociales.
- Promover la orientación profesional de los estudiantes.
- Coordinar la elaboración de la Memoria Académica de Titulación.

La Universidad Carlos III de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). Dicho sistema ha sido diseñado por la Universidad conforme a los criterios y directrices recogidas en los documentos “Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria” y “Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria” proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT convocatoria 2007/08). Este diseño está formalmente establecido y es públicamente disponible. La ANECA emitió en febrero de 2009 una valoración POSITIVA del diseño del SGIC-UC3M. Este diseño se ha implantado por primera vez en el curso 2008/09.

Dentro del SGIC de la Universidad Carlos III de Madrid, la Comisión Académica de la Titulación, está definida como el órgano que realiza el seguimiento, analiza, revisa, evalúa la calidad de la titulación y las necesidades de mejora y aprueba la Memoria Académica de Titulación.

La Comisión Académica del Máster Universitario en Dirección Operativa de la Seguridad estará formada por el Director del Máster, que preside sus reuniones y por representantes de los Departamentos que imparten docencia en la titulación, así como por los alumnos, siendo preferente la participación del delegado de la titulación electo en cada momento, y en su defecto o por ausencia, cualquier otro alumno de la titulación, así como por algún representante del personal de administración y servicios vinculado con la titulación siempre que sea posible.

La Comisión Académica del Máster tendrá las siguientes responsabilidades:

- Supervisar los criterios aplicados en el proceso de selección de los estudiantes que serán admitidos en el Máster.
- Supervisar el correcto cumplimiento de los objetivos académicos.
- Gestionar todos los aspectos de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la normativa de la Universidad.
- Y en general, gestionar y resolver todos los aspectos asociados con el correcto funcionamiento del Máster.
- Recoger, evaluar y gestionar las necesidades y propuestas de los alumnos, docentes y resto de miembros implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en relación con la titulación.

Además, la Comisión Académica del Máster velará por la integración de las enseñanzas, intentando identificar y promover sinergias entre asignaturas, así como haciendo los *propio* con sistemas de coordinación que garanticen evitar el solapamiento entre asignaturas y las lagunas en las mismas.

## 5.2 Estructura del plan de estudios

Para desarrollar la estructura del Plan de Estudios y antes de elaborar las fichas de materias se procede a codificar y describir las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. A continuación se recogen la codificación propuesta

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS	
AF1	Clase teórica
AF2	Clases prácticas
AF3	Clases teórico prácticas
AF4	Prácticas de laboratorio
AF5	Tutorías
AF6	Trabajo en grupo
AF7	Trabajo individual del estudiante



METODOLOGÍAS DOCENTES FORMATIVAS DEL PLAN REFERIDAS A MATERIAS	
MD1	<i>Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.</i>
MD2	<i>Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.</i>
MD3	<i>Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo</i>
MD4	<i>Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos</i>
MD5	Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS	
SE1	Participación en clase
SE2	Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3	Examen final

Para realizar un control de las competencias, metodologías y sistemas de evaluación asociados a cada materia cumplimentar las siguientes tablas:

TABLA DE COMPETENCIAS POR MATERIAS						
COMPETENCIAS	MATERIAS					
	MFC	Mat-1	Mat-2	Mat-3	Mat-4	Mat-5
CB6						X
CB7	X	X	X	X	X	X
CB8		X	X	X	X	
CB9			X	X	X	X
CB10				X	X	X
CG1		X	X		X	
CG2		X	X		X	X
CG3	X		X	X	X	X
CG4			X	X		
CG5		X	X	X	X	X
CG6		X	X			

TABLA DE COMPETENCIAS POR MATERIAS						
COMPETENCIAS	MATERIAS					
	MFC	Mat-1	Mat-2	Mat-3	Mat-4	Mat-5
CE1	X	X				
CE2		X				
CE3	X		X			
CE4			X			
CE5			X			
CE6				X		
CE7				X		
CE8				X		
CE9					X	
CE10					X	
CE11						X
CE12						X

TABLA DE METODOLOGIAS DOCENTES						
METODOLOGIAS DOCENTE	MATERIAS					
	MFC	Mat-1	Mat-2	Mat-3	Mat-4	Mat-5
MD1	X	X	X	X	X	
MD2	X					X
MD3	X	X	X	X	X	X
MD4		X	X	X	X	
MD5	X	X	X	X	X	X

TABLA DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN POR MATERIAS						
SISTEMAS EVALUACIÓN	MATERIAS					
	MFC	Mat-1	Mat-2	Mat-3	Mat-4	Mat-5
SE1	X	X	X	X		
SE2		X	X	X	X	X
SE3	X	X	X	X		X



### 5.3 Ficha de las materias y asignaturas.

<b>MATERIA 1</b>	
<b>DIRECCIÓN OPERATIVA</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
15	Obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
Esta materia está compuesta por las siguientes tres asignaturas que se imparten en el primer cuatrimestre del curso.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguridad Ciudadana I</li> <li>- Seguridad Ciudadana II</li> <li>- Dirección y Gestión de Unidades policiales</li> </ul>	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
<b>CB7</b> <b>CB8</b> <b>CG1</b> <b>CG2</b> <b>CG5</b> <b>CG6</b> <b>CE1</b> <b>CE2</b>	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la normativa, organización y estrategias nacionales e internacionales que afectan a la seguridad pública, el sistema de seguridad pública y la prevención de la criminalidad</li> <li>• Podrán conocer los elementos normativos que regulan el ejercicio de la seguridad ciudadana, especialmente en relación a la Ley de seguridad ciudadana y los aspectos derivados de la misma.</li> <li>• También poder identificar y conocer todos los aspectos normativos y organizativos que regulan el ejercicio de la seguridad privada</li> <li>• Profundizar en los aspectos del derecho administrativo especial y normas organizativas y de desarrollo relativas al control de armas y explosivos; legislación nacional e internacional relativa a la protección de la naturaleza; y el sistema de seguridad vial y transportes.</li> <li>• Ser capaces de planificar, organizar y ejecutar servicios de seguridad ciudadana al mando de unidades policiales.</li> <li>• Aplicar los procedimientos de coordinación y colaboración con otros cuerpos policiales, de seguridad privada y órganos de la administración pública.</li> </ul>	
<b>Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad</b>	
Esta materia compuesta por tres asignaturas tiene 15 ECTS, lo que equivale a una carga de trabajo de 375 horas.	



Las actividades formativas y de estudio se estructura aproximadamente del siguiente modo:

**SESIONES TEÓRICAS: 60 HORAS**

Sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para la comprensión de la materia. El alumno dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para aprovecharla.

**SESIONES PRACTICAS 15 HORAS**

Sesiones de carácter práctico donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales y análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos

**SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS: 15 HORAS**

Análisis de la jurisprudencia vinculada a la materia. Previsión de organizar seminarios monográficos y visitas.

**TRABAJO EN EQUIPO: 125 HS**

Elaboración de informes a partir de casos prácticos reales. Debates guiados por el profesor de la materia. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.

**TRABAJO PERSONAL: 160 HS**

Elaboración de trabajos individuales sobre temas concretos impartidos en el módulo.

De modo que por cada 1 ECTS habrá 4 horas de teoría, 1 hora de práctica, 1 horas de clases teórico prácticas, 8 horas de trabajo en equipo, y el resto hasta 25 de trabajo individual.

Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad Estudiante
AF1-Clase Teórica	60	60	100%
AF2-Clase Práctica	15	15	100%
AF3-Clase teórico-práctica	15	15	100%
AF6-Trabajo en equipo	125	36	28%
AF7-Trabajo personal	160	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	<b>375</b>	<b>126</b>	<b>33%</b>

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

Durante la presente materia los alumnos trabajarán sucesivamente a través de las siguientes metodologías de aprendizaje:

**MD 1:** *Exposiciones en clase del profesor* con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

**MD 3:** *Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo.*

**MD4:** *Exposición y discusión en clase*, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos.

**MD5:** *Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo*



**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	15%	40%
SE2	20%	85%
SE3	0%	60%

**Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Seguridad Ciudadana I	4	Anual	OB	Castellano
Seguridad Ciudadana II	5	Anual	OB	Castellano
Dirección y Gestión de unidades policiales	6	Anual	OB	Castellano

**Breve descripción de contenidos**

La presente materia aborda todas aquellas cuestiones relativas a la normativa, organización y estrategias nacionales e internacionales que afectan al sistema de seguridad pública, y su relación con el sistema de seguridad privada, así como los conocimientos para la planificación, organización y ejecución de servicios al mando de unidades policiales.

Entrando en un mayor detalle en el ámbito de cada asignatura se observan los siguientes detalles:

**Seguridad Ciudadana I**

La asignatura de seguridad ciudadana I es esencial para comprender la seguridad pública en España y su entorno geopolítico. Es preciso entender cómo se encuentra incardinada la seguridad pública en la Constitución Española, con la configuración de las fuerzas de policía como servicio público a la comunidad, constituyendo los derechos fundamentales la finalidad y límite de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

En este contexto, se profundizará en la enseñanza de los aspectos relacionados con los derechos fundamentales y su significación tanto a nivel nacional como internacional, con especial relevancia a los principios básicos de actuación contenidos en la Ley 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado inspirados en los Convenios y Acuerdos Internacionales relacionados con los Derechos Humanos tales como el Convenio Europeo de Derechos del Hombre, y más recientemente la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

También como elemento transversal se incidirá en la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres, como principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1979. Y también las referencias a nivel nacional como la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En este mismo contexto se profundizará en los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, de acuerdo con La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y



accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y también en los valores propios de una cultura de paz, y valores democráticos.

Se abordarán cuestiones normativas y organizativas de la seguridad pública con especial referencia a la Ley de seguridad ciudadana y normas relacionadas con especial relevancia a las competencias del Estado, y las de las comunidades autónomas y entes locales. También la organización y funciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad con especial incidencia en los principios básicos de actuación. La composición de estas fuerzas y cuerpos de seguridad, el ámbito territorial de actuación, el régimen funcional, las funciones de policía administrativa, auxilio, vigilancia y protección de edificios públicos, protección y seguridad de altas personalidades, seguridad ciudadana específica, prevención de actos delictivos, investigación de delitos, recopilación de datos de interés para el orden y la seguridad pública, participación en acciones de protección, y contribución a la defensa nacional.

Las competencias de los diferentes cuerpos policiales en materia de seguridad pública y especialmente las relativas a la Guardia Civil.

Por otro lado conocer los aspectos reguladores de las actividades de seguridad privada y los requisitos para ejercer una actividad de seguridad privada en un Estado Miembro de la Unión Europea. Los servicios y actividades autorizadas a las empresas de seguridad privada. El control de sus actividades y estatuto de su personal con especial relevancia en relación a los deberes del personal de seguridad.

### **Seguridad Ciudadana II**

En esta asignatura de carácter más especializado se abordarán los contenidos normativos y operativos de policía administrativa en diferentes ámbitos de competencia de la Guardia Civil.

En primer lugar el sistema de control de armas y materias reglamentadas (explosivos, artificios pirotécnicos y cartuchería) así como las herramientas de inspección implementadas para el desarrollo de los servicios ordinarios. Además el conocimiento de la legislación a nivel nacional e internacional en relación a la protección del medio ambiente tanto desde el punto de vista de los espacios como de las especies que lo habitan, para el ejercicio de las actividades policiales propias de control de actividades contrarias a esta normativa que permitan el desarrollo de servicios en el ámbito de las unidades policiales de protección del medio ambiente, tales como las del SEPRONA de la Guardia Civil.

Por último se abordará el conocimiento de las normas de circulación y transportes, los procedimientos y la organización del sistema seguridad vial y transportes con el nivel suficiente para la planificación y dirección de actuaciones policiales en este ámbito.

### **Dirección y Gestión de Unidades policiales**

En esta tercera asignatura dentro de la materia se orienta esencialmente a complementar los conocimientos y habilidades para ejercer la planificación, organización y ejecución de actividades policiales a nivel de mando intermedio tanto de forma genérica como específica en determinados ámbitos de interés. Se profundizará en la organización de estructuras policiales como la Guardia Civil que forman parte del sistema de seguridad pública, y los procedimientos para complementar la dirección y gestión de unidades policiales que realizan servicios de seguridad ciudadana, prevención de criminalidad, operativos relacionados con la gestión integrada de fronteras, el fraude fiscal y otros en el ámbito de la seguridad aeroportuaria o la seguridad de los traslados en el ámbito del sistema penitenciario

#### **Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

#### **Observaciones**

Las clases se impartirán de forma presencial en las instalaciones del Centro universitario de la Guardia Civil (CUGC)



<b>MATERIA 2</b>	
<b>INVESTIGACIÓN CRIMINAL</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	<b>Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)</b>
20	Obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
<p>Esta materia está compuesta por las siguientes cuatro asignaturas que se imparten en el segundo cuatrimestre del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Judicial I</li> <li>- Policía Judicial II</li> <li>- La Inteligencia Policial</li> <li>- La Amenaza Terrorista</li> </ul>	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
CB7 CB8 CB9 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 <b>CE3</b> <b>CE4</b> <b>CE5</b>	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrán conocer el marco regulador de la Policía Judicial; el concepto, los contenidos y modalidades de investigación criminal, y los criterios de actuación.</li> <li>• Serán capaces de planificar, organizar y ejecutar investigaciones de carácter criminal al mando de unidades de policía judicial.</li> <li>• Podrán contar con los conocimientos y habilidades propias de la policía judicial específica en el ámbito de la realización de diligencias de su competencia (ej. Realización de atestados, etc)</li> <li>• Serán capaces de aplicar el ciclo de inteligencia en relación a la toma de decisiones de carácter policial en el ámbito de la lucha contra la delincuencia y el terrorismo.</li> <li>• Adquirirán el conocimiento de las teorías relativas a las amenazas asimétricas que afectan a la seguridad interior, y especialmente las principales amenazas terroristas que de forma global afectan a la seguridad, así como los procedimientos de investigación permitiéndoles la dirección de operativos en este ámbito.</li> </ul>	
<b>Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad</b>	



Esta materia compuesta por cuatro asignaturas tiene 20 ECTS, lo que equivale a una carga de trabajo de 500 horas. Las actividades formativas y de estudio se estructura aproximadamente del siguiente modo:

**SESIONES TEÓRICAS: 80 HORAS**

Sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para la comprensión de la materia. El alumno dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para aprovecharla.

**SESIONES PRACTICAS 20 HORAS**

Sesiones de carácter práctico donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales y análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos

**SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS: 20 HORAS**

Análisis de la jurisprudencia vinculada a la materia. Previsión de organizar seminarios monográficos y visitas.

**TRABAJO EN EQUIPO: 165 HS**

Elaboración de informes a partir de casos prácticos reales. Debates guiados por el profesor de la materia. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.

**TRABAJO PERSONAL: 215 HS**

Elaboración de trabajos individuales sobre temas concretos impartidos en el módulo.

De modo que por cada 1 ECTS habrá 4 horas de teoría, 1 hora de práctica, 1 horas de clases teórico prácticas, 8 horas de trabajo en equipo, y el resto hasta 25 de trabajo individual.

Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad Estudiante
AF1-Clase Teórica	80	80	100%
AF2-Clase Práctica	20	20	100%
AF3-Clase teórico-práctica	20	20	100%
AF6-Trabajo en equipo	165	46	28%
AF7-Trabajo personal	215	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	500	166	33%

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

Durante la presente materia los alumnos trabajarán sucesivamente a través de las siguientes metodologías de aprendizaje:

**MD 1:** *Exposiciones en clase del profesor* con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

**MD 3:** *Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo.*

**MD4:** *Exposición y discusión en clase*, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos.



**MD5:** Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	15%	40%
SE2	20%	85%
SE3	0%	60%

**Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Policía Judicial I	6	Anual	OBL	Castellano
Policía Judicial II	2	Anual	OBL	Castellano
Inteligencia policial	6	Anual	OBL	Castellano
Amenaza terrorista	6	Anual	OBL	Castellano

**Breve descripción de contenidos**

La presente materia aborda todas aquellas cuestiones relativas a las normas y procedimientos relativos al ejercicio de las funciones de policía judicial en la lucha contra la delincuencia, así como los conocimientos y habilidades necesarias para complementar el desarrollo de actividades diligencias en el ámbito del proceso penal propias de la policía judicial. Aborda también una profundización en el conocimiento de los diferentes tipos de delincuencia y de forma específica amenazas terroristas. Y contiene también los conocimientos y procesos propios de la inteligencia criminal con el fin de aplicar el ciclo de inteligencia a la labor policial y así facilitar la toma de decisiones en la lucha contra estos fenómenos delictivos. Este tipo de contenidos permitirán al alumno complementar los conocimientos que le permitan planificar, dirigir, organizar y ejecutar investigaciones contra la delincuencia y el terrorismo a nivel de un mando de unidad policial.

A continuación se resume el contenido de las cuatro asignaturas que componen esta materia:

**Policía Judicial I**

Con esta asignatura se pretende profundizar en el conocimiento de las posibilidades de actuación de la policía judicial en el proceso penal. Se abordarán los procedimientos de organización de las investigaciones criminales, con el conocimiento de las funciones de policía judicial genérica y específica; las dependencias funcionales y orgánica de la policía judicial; los criterios de actuación. Se pretende también dar a conocer los procesos de confección de diligencias propias de la actuación de la policía judicial en los ámbitos generales; de la delincuencia juvenil; las actuaciones con menores; la violencia escolar; la detención de militares, así como los protocolos de actuación en estos casos.

Se aborda también el conocimiento de las metodologías de investigación criminal. Los conceptos generales, los principios, los procedimientos de actuación a través de manuales de policía judicial; los aspectos esenciales en la dirección de las unidades de investigación, los aspectos organizativos.



Se profundiza en las modalidades de investigación criminal especialmente en el esquema del proceso de investigación, así como en las técnicas y tácticas a desarrollar, y las buenas prácticas que desde organismos internacionales se propugnan en estos ámbitos.

Se plantea un estudio del análisis y las posibilidades de investigación ante casos de delincuencia común, pero especialmente se profundiza en aspectos relacionados con la delincuencia organizada y especializada.

Se pretende también complementar la formación del alumno con el conocimiento del análisis de estudios analíticos sobre la delincuencia, y los procesos de interpretación de la estadística criminal.

Finalmente en el ámbito de esta asignatura se incorporan catorce sesiones sobre medicina legal en relación a las prácticas forenses en las que intervienen los miembros de la policía judicial.

### **Policía Judicial II**

Con esta asignatura se pretende una profundización y mayor especialización de los contenidos adquiridos en la asignatura anterior pero desde un punto de vista esencialmente práctico en la que el alumno ante determinados supuestos, deber afrontar el desarrollo de diligencias de investigación tales como entradas y registro, reconocimiento fotográfico, reconocimiento en rueda, grabación de imágenes, intervención de las comunicaciones, entregas vigiladas, las funciones del agente encubierto: actuación y responsabilidades

Se abordarán también casos prácticos de diligencias específicas en casos de violencia de género, actuaciones con menores, etc

En el ámbito de esta asignatura se pretende desarrollar sesiones prácticas de trabajo en equipo desarrolladas ante el estudio de casos reales con visitas a laboratorios de criminalística.

### **Inteligencia Policial**

Esta asignatura pretende recoger los diferentes aspectos relacionados con la aplicación del ciclo de inteligencia a la labor policial recogida en la Decisión Marco del Consejo de la UE 2006/960/JAI, de 18 de diciembre, sobre la simplificación del intercambio de información e inteligencia entre los servicios de seguridad de los Estados Miembros de la UE, que constituye un instrumento jurídicamente vinculante sobre la simplificación del intercambio de información e inteligencia. Este Instrumento ha sido trasladado al ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica 6/2010, de 27 de julio y de la Ley 31/2010 de 27 de julio.

Se pretende el conocimiento de los conceptos de “**investigación criminal**” y de “**operación de inteligencia criminal**” contenida en los citados textos normativos, y el definitiva profundizar en la aplicación del ciclo de inteligencia a la labor de investigación criminal como método de toma de decisiones para mandos de unidades policiales aplicando una orientación preventiva. Se pretende que el alumno adquiera los conocimientos y habilidades para desarrollar operaciones de inteligencia criminal consistentes según los textos indicados en la recogida, tratamiento y análisis de información por los servicios de seguridad competentes sobre delitos o actividades delictivas con carácter previo a la investigación criminal para establecer si se han cometido actos delictivos concretos o se pueden cometer en un futuro. También los necesarios para contribuir al buen fin de una investigación criminal entendida como las actuaciones por los servicios de seguridad o las autoridades judiciales competentes encaminadas a adoptar las medidas necesarias para el establecimiento y descubrimiento de los hechos, los sospechosos, las circunstancias en relación a uno o actos delictivos concretos y comprobados.

Se pretende el conocimiento de los análisis de amenazas de delincuencia organizada de carácter estratégico realizados por agencias de la UE como los informes OCTA (Organized Crimen Threat Assesment) de Europol basados en la aplicación del ciclo de inteligencia a la labor policial. En este



ámbito el conocimiento del concepto de “Intelligence led policing” o la aplicación de la inteligencia a la labor policial que es empleado por la mayor parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad de nuestro entorno cultural.

De una forma más específica se abordará el conocimiento de los diferentes aspectos del ciclo de inteligencia con sus fases de dirección, obtención, elaboración y difusión de la información. Con especial incidencia en el análisis de la información procedente de diferentes fuentes. También los procedimientos verbales de obtención de información. Las clases de entrevista. Los procedimientos operativos de obtención de información. Los sistemas de trabajo en la elaboración de la información. Las herramientas informáticas que apoyan los procesos del ciclo de inteligencia.

### **Amenaza terrorista**

En esta última asignatura dentro de esta materia se focaliza el conocimiento de las principales amenazas de carácter terrorista que afectan de forma global a la seguridad a nivel interior y exterior.

Se pretende el conocimiento de las diferentes teorías y textos normativos a nivel nacional e internacional sobre el concepto de terrorismo, y el análisis de los principales grupos terroristas y modus operandi utilizados en el ámbito de este fenómeno a nivel mundial. En este contexto se pretende profundizar en el conocimiento de los tipos de tipo de terrorismo de carácter religioso radical, etnonacionalista, de extrema izquierda y de extrema derecha, y el denominado terrorismo de cuestión o de carácter individual con los denominados “lobos solitarios”.

También dar a conocer los principios básicos de actuación en la lucha contraterrorista, y las estrategias existentes tanto a nivel nacional como internacional. La necesidad de las actividades de coordinación en este ámbito y la aplicación del ciclo de inteligencia a la toma de decisiones con respecto a la lucha contra grupos terroristas.

Se abordará en este ámbito el conocimiento de los organismos internacionales y agencias que pueden aportar un valor añadido en la lucha antiterrorista, así como los análisis de tipo estratégico desarrollados por estas agencias en este ámbito como los informes TESAT (Terrorism Threat assessment) desarrollados por EUROPOL.

### **Lenguas en que se impartirá la materia**

Castellano

Inglés: Posibilidad de realizar algunas exposiciones y conferencias en inglés en el ámbito de seminarios y visitas en las que participen expertos a nivel internacional.

### **Observaciones**

Las clases se impartirán de forma presencial en las instalaciones del Centro universitario de la Guardia Civil (CUGC), y está prevista la realización de visitas y practicas con Unidades y otros organismos.

## **MATERIA 3**

### **COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE INTERÉS POLICIAL**



Número de créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
15	Obligatoria
<b>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</b>	
<p>Esta materia está compuesta por las siguientes tres asignaturas que se imparten en el primer cuatrimestre del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación policial y judicial internacional</li> <li>- Fiscal, Fronteras e inmigración</li> <li>- Gestión de crisis, y defensa nacional.</li> </ul>	
<b>Competencias que el estudiante adquiere con esta materia</b>	
<p>CB7 CB8 CB9 CB10 CG3 CG4 CG5 CE6 CE7 CE8</p>	
<b>Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocerá los principales instrumentos legales, y procedimientos de actuación relacionados con la cooperación internacional de interés para el desarrollo la labor policial. Especialmente las establecidas en el marco del Derecho de la Unión europea.</li> <li>• Profundizará en el conocimiento de las posibilidades operativas de los mecanismos de cooperación internacional y los sistemas de información y bases de datos de interés policial que se desarrollan a nivel internacional (SIS, Prüm, VIS, EURODAC, etc)</li> <li>• Será capaz de complementar estos conocimientos con los desarrollados en otros ámbitos como los mecanismos de cooperación judicial a nivel internacional que son de interés para la labor policial, como por ejemplo la orden de detención europea, las posibilidades de EUROJUST, etc.</li> <li>• Saber participar en los entornos de la gestión integrada de fronteras a nivel nacional e internacional y conocer y aplicar la legislación y procedimientos de actuación en materia de lucha contra el fraude fiscal, incluyendo los aspectos de la cooperación aduanera internacional como complemento.</li> <li>• Contar con los conocimientos y habilidades para participar en misiones de gestión civil y/o militar de crisis, y reconocer los aspectos esenciales que se relacionan con la defensa nacional</li> </ul>	
<b>Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad</b>	
<p>Esta materia compuesta por tres asignaturas tiene 15 ECTS, lo que equivale a una carga de trabajo de 375 horas. Las actividades formativas y de estudio se estructura aproximadamente del siguiente modo:</p>	



**SESIONES TEÓRICAS: 60 HORAS**

Sesiones magistrales donde se explicarán todos los conceptos teóricos necesarios para la comprensión de la materia. El alumno dispondrá de forma previa a la clase de los materiales y bibliografía necesarios para aprovecharla.

**SESIONES PRACTICAS 15 HORAS**

Sesiones de carácter práctico donde se aplicarán todos los conceptos adquiridos en las sesiones magistrales y análisis y discusión de casos prácticos, con diferentes formatos

**SESIONES TEÓRICO-PRACTICAS: 15 HORAS**

Análisis de la jurisprudencia vinculada a la materia. Previsión de organizar seminarios monográficos y visitas.

**TRABAJO EN EQUIPO: 125 HS**

Elaboración de informes a partir de casos prácticos reales. Debates guiados por el profesor de la materia. Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor/ experto en la materia.

**TRABAJO PERSONAL: 160 HS**

Elaboración de trabajos individuales sobre temas concretos impartidos en el módulo.

De modo que por cada 1 ECTS habrá 4 horas de teoría, 1 hora de práctica, 1 horas de clases teórico prácticas, 8 horas de trabajo en equipo, y el resto hasta 25 de trabajo individual.

Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad Estudiante
AF1-Clase Teórica	60	60	100%
AF2-Clase Práctica	15	15	100%
AF3-Clase teórico-práctica	15	15	100%
AF6-Trabajo en equipo	125	36	28%
AF7-Trabajo personal	160	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	<b>375</b>	<b>126</b>	<b>33%</b>

**Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia**

Durante la presente materia los alumnos trabajarán sucesivamente a través de las siguientes metodologías de aprendizaje:

**MD 1:** *Exposiciones en clase del profesor* con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

**MD 3:** *Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo.*

**MD4:** *Exposición y discusión en clase*, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos.

**MD5:** Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo



**Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima**

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1	15%	40%
SE2	20%	85%
SE3	0%	60%

**Asignaturas de la materia**

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Coordinación policial y judicial internacional	6	Anual	OBL	Castellano
Fiscal, Fronteras e Inmigración	6	anual	OBL	Castellano
Gestión de crisis y Defensa Nacional	3	Anual	OBL	Castellano

**Breve descripción de contenidos**

La presente materia aborda todas aquellas cuestiones relativas a la cooperación internacional de interés para el desarrollo de la labor policial. En un mundo cada vez más globalizado en las que las amenazas a la seguridad son globalizadas se hace cada vez más necesario el conocimiento de los instrumentos legales y procedimientos de actuación relacionados con los mecanismos de cooperación que existen a nivel internacional con el fin de poder desarrollar labores eficaces en el ámbito de la seguridad ciudadana y de la investigación criminal. Hasta en las localidades más pequeñas donde debe prestarse servicios de seguridad ciudadana se producen situaciones en los que intervienen ciudadanos, bienes, servicios y capitales de otros países. Para poder actuar con eficacia en estos ámbitos y poder estar al nivel de la actuación de otras fuerzas y cuerpos de seguridad de los estados miembros de la UE es preciso que los mandos de unidades policiales conozcan los mecanismos y procedimientos que les permitirán aportar información útil a sus investigaciones y actuaciones en este ámbito.

Además con la existencia de una frontera exterior común en la UE y la ausencia de controles en las fronteras interiores es preciso para los mandos policiales con competencias en la seguridad de fronteras y el desarrollo de investigaciones en materia de fraude fiscal el manejo de la normativa internacional y los conceptos de gestión integrada de fronteras, así como los mecanismos de cooperación y coordinación con las aduanas y otros organismos a nivel nacional e internacional

Por último cada vez es mayor la demanda por parte de organismos internacionales de la participación de efectivos policiales en misiones internacionales de gestión de crisis en escenarios de todo el mundo. Se pretende por tanto abordar en esta materia el desarrollo de los conocimientos y habilidades para asegurar una participación efectiva de mandos policiales en este tipo de misiones, complementando esta formación con aspectos relacionados con la defensa nacional.

A continuación se resumen los contenidos previstos en las diferentes asignaturas:

**Coordinación policial y judicial internacional**

En esta asignatura se pretende abordar en primer una introducción a aspectos básicos del derecho



internacional público con especial incidencia en lo relativo a las organizaciones internacionales, su configuración y sus capacidades.

Se profundiza en el interés policial en los organismos internacionales desde una **perspectiva de la seguridad y la cooperación**. Así se aborda las posibilidades de actuación y ámbitos de interés en el sistema de Naciones Unidas (ONU), tanto en los aspectos de la participación en misiones de paz, el apoyo puntual a las investigaciones de los Tribunales penales internacionales o las actuaciones de esta organización internacional en materia de terrorismo y crimen organizado. También las posibilidades de cooperación en el ámbito de otros organismos internacionales como la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). Las actuaciones policiales en el ámbito de la OTAN y el interés policial en las actividades del Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Finaliza este bloque con un estudio de las posibilidades de actuación policial en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la Unión Europea (UE).

A continuación se abordan los mecanismos de cooperación internacional de interés policial desde la **perspectiva de la seguridad y la investigación**. En este contexto se analizan las posibilidades de La Oficina Internacional de Policía Criminal – OIPC INTERPOL, para pasar a conocer con profundidad los mecanismos de cooperación de interés policial en el espacio de libertad, seguridad y justicia de la UE (ELSJ). Tanto los mecanismos previstos en los Tratados como el COSI, como otros desarrollados a raíz de ellos como los desarrollados en la oficina europea de cooperación policial (EUROPOL), la Oficina europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) y el colegio europeo de policía (CEPOL). También el conocimiento de los instrumentos financieros de la UE que facilitan el desarrollo de proyectos en el ámbito policial, así como otros aspectos importantes como los mecanismos de colaboración en el mantenimiento del orden y la seguridad pública a nivel de la UE. La cooperación policial ante grandes acontecimientos. Los mecanismos de cooperación en la protección de personalidades.

Por otro lado, también los mecanismos de cooperación definidos en virtud de la cooperación transfronteriza como los desarrollados en el marco del Acervo SCHENGEN, como por ejemplo el sistema de información SCHENGEN (SIS) y posibilidades de actuación policial a caballo de las fronteras interiores como los Centros de Coordinación Policial y Aduanera (CCPAs) o los desarrollados en el ámbito del Tratado de Prüm con aspectos tan importantes y flexibles como las patrullas y las operaciones conjuntas, o la posibilidad de intercambio de información en materia de huellas dactilares, ADN o datos de registro de vehículos. También en otro ámbito la cooperación entre unidades especiales de intervención conocida como Red Atlas, etc.

Dentro de esta asignatura pero no menos importante conocer los avances en la cooperación judicial en materia penal y su relación con la cooperación judicial sobre todo en lo referente a las posibilidades de la Oficina Europea de Cooperación Judicial (EUROJUS); la red judicial europea; e importantes mecanismos como los equipos conjuntos de investigación (ECIs) en los que intervienen autoridades judiciales y policiales, o las posibilidades de la orden de detención europea.

También en este marco se pretende realizar un estudio de otros mecanismos de cooperación internacional que son interesantes desde el punto de vista policial como los existentes en el ámbito aduanero.

De una forma más específica los instrumentos del derecho de la UE relacionados con la lucha antiterrorista; los avances legislativos a nivel internacional contra las formas graves de delincuencia, la importancia del conocimiento de la transferencia internacional de datos policiales con el conocimiento de los sistemas de información y bases de datos de carácter internacional de interés para el desarrollo de la labor policial (ej, SIENA, SIS y SIS-II, EUCARIS, VIS, EURODAC, SIA-I y SIA-III, AFIS, etc)

Por último en esta asignatura se realiza un breve análisis de formas de cooperación policial internacional de carácter regional como por ejemplo las actuaciones de AMERIPOL en Latinoamérica; la asociación de fuerzas policiales de carácter militar (FIEP), y también el conocimiento de algunos sistemas policiales como el francés, italiano, británico, alemán, norteamericano y marroquí que permiten al alumno facilitar en un futuro las relaciones bilaterales de cooperación policial que son



utilizados de forma más frecuente.

### **Fiscal, Fronteras e Inmigración**

En el ámbito de esta asignatura se abordará el conocimiento de la legislación y normativa internacional en relación a la gestión integrada de fronteras exteriores en el ámbito de la Unión Europea. En este contexto se inicia la asignatura con una introducción a los derechos y deberes de los extranjeros en España, y en general el régimen jurídico de los extranjeros con todas sus facetas derivadas de las autorizaciones de estancia y residencia. Se analizan también las posibles infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador de acuerdo a la normativa vigente.

Se pasa a analizar el contexto geopolítico de la inmigración irregular y del control de fronteras con un estudio de los principales actores en esta materia a nivel nacional e internacional. También la dimensión internacional en materia de fronteras e inmigración, con especial dedicación al Acervo SCHENGEN, y la normativa de la Unión Europea sobre la gestión de fronteras. El concepto y las consecuencias de la Gestión Integrada de Fronteras (IBM). Las actuaciones para el control de las fronteras exteriores. La Agencia FRONTEX y la coordinación y desarrollo de operaciones conjuntas y las posibilidades de los equipos de intervención rápida (RABIT). La formación común en el ámbito de control de las fronteras. Las fuerzas de seguridad dedicadas al control de fronteras a nivel europeo. El conocimiento de los aspectos relativos a los centros nacionales y regionales de coordinación en este ámbito y las operaciones en fronteras.

A continuación se pasa a identificar y conocer de una forma más detallada los indicadores y causas de las migraciones, los principales riesgos y amenazas y los instrumentos legales internacionales que regulan los flujos migratorios. Para pasar a profundizar en aspectos relativos a la problemática de la inmigración irregular y la planificación de actividades y servicios en relación a este fenómeno.

Otro de los aspectos que se desarrollan en esta asignatura y complementario del anterior es la lucha contra el fraude fiscal en el caso de unidades policiales con funciones de resguardo fiscal. En este ámbito se analiza el sistema fiscal en España y en la UE con un estudio de los aspectos presupuestarios español y comunitario afectados por la fiscalidad. La hacienda estatal, autonómica, local y comunitaria. La protección de los intereses financieros comunitarios y el valor añadido de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), los diferentes tipos de fraude, en materia de ingresos y gastos al presupuesto comunitario y nacional. Los fraudes aduaneros, los fraudes en subvenciones agrícolas, los fraudes en otros fondos europeos, la corrupción ligada al uso de fondos públicos relacionados con gastos de los presupuestos. La legislación fiscal en materia de contrabando, la normativa y modus operandi en casos de fraude en impuestos especiales, IVA, etc. El blanqueo de capitales derivado del fraude fiscal. Las actuaciones policiales en el cumplimiento de la normativa sobre recintos aduaneros. Las posibilidades de cooperación con otras entidades como la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera.

### **Gestión de crisis y Defensa Nacional**

Esta asignatura pretende familiarizar al alumno con los sistemas de defensa nacional, con el de protección civil, y de una forma más extensa profundizar en los aspectos de las misiones internacionales de gestión de crisis en las que participan mandos y unidades policiales de carácter civil y militar. Se aborda por tanto la estructura, misiones y proceso de decisión de las organizaciones internacionales de las que nuestro país forma parte. Las posibilidades de intervención de unidades policiales y especialmente de la Guardia Civil en misiones internacionales y en misiones de gestión de crisis en el ámbito de la UE, así como su proceso de decisión, estructura y legislación internacional. Los procedimientos y organismos a nivel nacional e internacional para la resolución de situaciones de crisis.

En este contexto, ampliar los conocimientos sobre la organización de una Fuerza para una Operación de Paz. Principios de participación. Procesos de selección. Formación y entrenamiento. Apoyo logístico. Análisis de las distintas operaciones en las que se está participando



En otro ámbito profundizar en el ámbito de la Defensa Civil: Concepto. Relaciones con Protección Civil. Misiones. Actividad. Ejecución. Las funciones de las unidades policiales en la Defensa Civil: dependencias y funciones.

También conocer elementos esenciales de la Protección Civil: Antecedentes. La Protección Civil en España. Fundamentos jurídicos. Funciones. Clasificación. Situaciones de emergencia Planificación y planes de emergencia: Criterios. Planificación. Planes de emergencia. Ámbitos. Activación de planes. Estructura. Homologación. Los Riesgos: Concepto. Clasificación. Evaluación de los riesgos. Los riesgos en España. La organización de las catástrofes: Definición. Zonificación. Factores condicionantes. Clasificación. Escalones. Actuación. Análisis de las catástrofes en España. Intervención de las unidades policiales. Se profundiza en este aspecto en los casos de Inundaciones: La Protección Civil ante las inundaciones. Clasificación. Análisis de riesgos. Incendios forestales: Causas y actuación en la lucha contra los incendios forestales. Marco legal. Planificación. Funciones de las unidades policiales en estos casos. Riesgos Químicos: Situación en España. Planes de actuación. Gestión del riesgo. Los planes de emergencia exterior. Grupos de actuación. Funciones de unidades policiales como las de la Guardia Civil. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas: Mapas de flujos. Planificación. Intervención. Situaciones de emergencia. Funciones de la Guardia Civil. Riesgos Nucleares: La energía nuclear en España. Plan de emergencia integrado. Plan de emergencia exterior. Estructura del Plan de emergencia provincial: los grupos de acción. Funciones de la Guardia Civil Accidentes aéreos: información previa. Auxilio y rescate a las víctimas. Investigación de los accidentes. Organismos civiles y militares en la investigación de accidentes.

El empleo terrorista de las armas de destrucción masiva. Consecuencias y posibilidades. Definición de Bomba Sucia. Las sustancias radioactivas, radiológicas, químicas y biológicas. Generalidades, clasificación, efectos y métodos de diseminación. Medidas de protección. El sistema de sistema de Defensa NRBQ a nivel nacional y las particularidades en la Guardia Civil. Objetivos del plan. Niveles de instrucción. Funcionamiento y estructura. Unidades intervinientes en el Sistema.

Las Unidades especiales: Unidad de Apoyo en Desastres (UAD). Unidad Militar de Emergencia (UME)

Por último profundizar en aspectos prácticos de las responsabilidades policiales en situaciones de grave riesgo, catástrofe, calamidad pública y situaciones de crisis. Los riesgos de las sustancias nucleares, radiológicas, químicas y biológicas, en caso de uso terrorista; así como los medios de protección, descontaminación e identificación y el sistema de defensa implantado por la Guardia Civil.

#### Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano

#### Observaciones

Las clases se impartirán de forma presencial en las instalaciones del CUGC

## MATERIA 4





AF2-Clase Práctica	25	25	100%
AF6-Trabajo en equipo	15	15	100%
AF7-Trabajo personal	60	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	100	40	40%

#### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

Durante la presente materia los alumnos trabajarán sucesivamente a través de las siguientes metodologías de aprendizaje:

**MD 1:** *Exposiciones en clase del profesor* con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

**MD 3:** *Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo.*

**MD 4:** *Exposición y discusión en clase*, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos.

**MD 5:** Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

#### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2	0%	100%

#### Asignaturas de la materia

Asignatura	Créditos	Cuatrim	Carácter	Idioma
Prácticas de Gabinete sobre FCSE	2	Anual	OB	Castellano
Prácticas en Unidades policiales	2	Anual	OB	Castellano

#### Breve descripción de contenidos

Esta materia consta de dos asignaturas. En la primera y sobre la base de supuestos prácticos el alumno realiza un trabajo de gabinete y de campo bajo la supervisión de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil.

Una vez realizadas estas prácticas los alumnos/as serán distribuidos por unidades policiales de la Guardia Civil y organismos de seguridad relacionados con la Institución por todo el territorio nacional y a nivel internacional para poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrolladas en las diferentes materias.

#### Lenguas en que se impartirá la materias



Castellano

**Observaciones**

Las clases de Gabinete se desarrollan de forma presencial en las instalaciones del CUGC.

Sobre la base de las propias capacidades de las Guardia Civil y las relaciones con otras Instituciones y entidades a nivel nacional e internacional, las prácticas podrán desarrollarse en:

- Academia de Oficiales de la Guardia Civil
- Servicios centrales de la Dirección General de la Guardia Civil
- Unidades territoriales de la Guardia Civil
- Unidades policiales de otros cuerpos policiales a nivel nacional y/o internacional
- Organismos internacionales (ONU, OSCE, UE, etc)



<b>MATERIA 5</b>	
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>	
Número créditos ECTS	Carácter de la materia (obligatoria/optativa/mixto/trabajo fin de máster/etc.)
6	Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios	
Esta materia está compuesta por una asignatura anual titulada Trabajo Fin de Máster	
Competencias que el estudiante adquiere con esta materia	
CB6 CB7 CB9 CB10 CG2 CG3 CG5 CE11 CE12	
Resultados de aprendizaje que adquiere el estudiante	
<p>El Trabajo Fin de Máster consiste en la elaboración de un trabajo de investigación en alguna de las Materias tratadas en el Máster y su presentación pública ante un tribunal. Los principales resultados de aprendizaje son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de desarrollar hipótesis de investigación sobre la base de un universo de estudio seleccionado.</li> <li>• Capacidad de establecer líneas de investigación y una metodología apropiada al objeto de estudio.</li> <li>• Capacidad de utilización y manejo de fuentes jurídicas, documentales, interpersonales como entrevistas, y otras como análisis de estadísticas y medidas de percepción.</li> <li>• Capacidad para aplicar las fuentes disponibles a la investigación.</li> <li>• Capacidad para la obtención de conclusiones de la investigación realizada que permitan la verificación de la/s hipótesis</li> <li>• Habilidad para defender en público un estudio de forma estructurada y lógica.</li> </ul>	
Actividades formativas de la materia indicando su contenido en horas y % de presencialidad	



Esta materia compuesta por tres asignaturas tiene 6 ECTS, lo que equivale a una carga de trabajo de 150 horas. Las actividades formativas y de estudio se estructura aproximadamente del siguiente modo:

Código actividad	Horas totales	Horas Presenciales	% presencialidad Estudiante
AF5-Tutorías	15	15	100%
AF7-Trabajo individual	135	0	0%
<b>TOTAL MATERIA</b>	150	15	8%

#### Metodologías docentes que se utilizarán en esta materia

Durante la presente materia los alumnos trabajarán sucesivamente a través de las siguientes metodologías de aprendizaje:

**MD 2:** *Lectura crítica de textos* recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura

**MD 3:** *Resolución de casos prácticos, problemas, etc.... planteados por el profesor de manera individual o en grupo.*

**MD 5:** Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

#### Sistemas de evaluación y calificación. Indicar su ponderación máxima y mínima

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2-Memoria Final del Trabajo Fin de Máster	80%	100%
SE3-Exposición de la Memoria	0%	20%

#### Asignaturas de la materia

#### Breve descripción de contenidos

El Trabajo Fin de Máster consiste en la elaboración de un trabajo de investigación inédito e innovador sobre las materias del Máster y su presentación pública ante un tribunal. El alumno deberá escribir una memoria del trabajo realizado que deberá redactar en castellano, inglés o francés y defenderá públicamente ante un tribunal los principales resultados obtenidos en su trabajo fin de máster. La presentación y la defensa del Trabajo fin de Máster será pública

#### Lenguas en que se impartirá la materia

Castellano/Inglés/Francés: Los trabajos serán presentados en castellano, pero se da la opción a los alumnos becados extranjeros a poder presentarla también en inglés o francés y exponerla ante el tribunal en estos idiomas

#### Observaciones

El Trabajo Fin de Máster se realiza bajo la supervisión del CUGC y con el apoyo de sus instalaciones.



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con una orientación netamente profesional en la que se combina la participación del personal académico de la Universidad, de profesores del Centro Universitario de la Guardia Civil y de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil y de personal experto, entre los que se encuentran Jueces, Fiscales, Forenses, Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, personal de los servicios de Aduanas, etc.

En lo que se refiere al profesorado de la UC3M, participarán los departamentos principalmente relacionados con las materias que se imparten relacionadas con la el Derecho.

Se considera que se cuenta con medios docentes adecuados y actualizados al número de alumnos (90) quedando las clases divididas en dos grupos. Se detalla a continuación el número y calidad docente de profesores y expertos dedicados al título

### ESTRUCTURA PROFESORADO PARTICIPANTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS

PROFESORADO DEDICADO AL TÍTULO			
CATEGORIAS	Número /Total	Doctores %	Horas dedicación al Título %
Catedráticos UC3M	2/15	100%	5.20%
Profesores Titulares UC3M	1/15	100%	7.80%
Profesores CUGC	2/15	100 %	38.96%
Otros Profesores Guardia Civil	10/15	10%	53.24%

### 6.2 Otros recursos humanos disponibles

Para el desarrollo y gestión del Máster, el CUGC contaría con el siguiente personal:

REGIMEN JURIDICO	CATEGORIA	M	H	Total general
FUNCIONARIO	A1	4		4
	A2	2		2
	C1	10	2	12
	C2			
<b>Total Funcionario</b>		<b>16</b>	<b>2</b>	<b>18</b>
LABORAL	A2		2	2
<b>Total Laboral</b>			<b>2</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL CUGC</b>		<b>16</b>	<b>2</b>	<b>18</b>

*\*Datos a fecha 01.11.2018*

No obstante, el CUGC como centro adscrito a la UC3M y de acuerdo con el Convenio de adscripción dispone en caso de necesidad de los recursos humanos propios de la Universidad que se detallan a continuación:



En el año 2013 se aprobó en Consejo de Gobierno de 16 de mayo la creación del Centro de Postgrado. Dispone de cuatro áreas temáticas de actuación para la dirección de los másteres universitarios y un área transversal interdisciplinar de títulos propios y formación continua. Para la organización de dichas áreas de actividad, se han constituido 4 Escuelas de Postgrado, que vienen a dar soporte a la dirección de los estudios de másteres universitarios en las diferentes especialidades y áreas ofertadas por la Universidad y centros adscritos como el CUGC.

- Escuela de Postgrado de Derecho.
- Escuela de Postgrado de Empresa y Economía.
- Escuela de Postgrado de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales.
- Escuela de Postgrado de Ingeniería y Ciencias Básicas.

Además de esta nueva estructura dedicada a la dirección y soporte académico de los estudios de Máster Universitario, el Centro de Postgrado se encuentra conformado a nivel administrativo por 5 unidades de gestión, de las cuales 4 de ellas prestan apoyo y atención directa a las titulaciones de Máster Universitario y por consiguiente, a nuestros alumnos, futuros, actuales y egresados, orgánicamente dependientes de la Vicegerencia de Postgrado y Campus de Madrid-Puerta de Toledo y del Vicerrectorado de Estudios:

- Unidad de Gestión de Postgrado
- Unidad de Postgrado de Getafe
- Unidad de Postgrado de Leganés
- Unidad de Postgrado de Puerta de Toledo

De esta forma, el personal asignado a las unidades del postgrado es el siguiente\*:

### CENTRO DE POSTGRADO

REGIMEN JURIDICO	CATEGORIA	M	H	Total general
<b>FUNCIONARIO</b>	A1	1		1
	A2	2	3	5
	C1	2	1	3
	C2	17	8	25
<b>Total Funcionario</b>		<b>22</b>	<b>12</b>	<b>34</b>
<b>LABORAL</b>	A2	2		2
	B2	3	1	4
	D	9	1	10
	Personal Laboral en Puesto Funcional	2		2
	Personal Laboral Fuera de Convenio		1	1
<b>Total Laboral</b>		<b>16</b>	<b>3</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL CENTRO DE POSTGRADO</b>		<b>38</b>	<b>15</b>	<b>53</b>

\*Datos de la Unidad de Recursos Humanos y Organización a fecha 31/12/2013

En la estructura de recursos humanos del Centro de Postgrado y en cuanto a la organización de los másteres universitarios, la Universidad dispone de un Oficina de Postgrado en el Campus de Getafe, otra en Leganés y una tercera en Madrid-Puerta de Toledo, integrada por personal de administración y servicios cuyas funciones giran en torno al apoyo directo a los estudiantes y a la atención presencial, telefónica y por



correo electrónico para la resolución de cualquier incidencia específica que surgiera, tanto a futuros estudiantes, como a los ya matriculados en las diferentes titulaciones oficiales.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión de Postgrado cuenta con personal de apoyo para todos los procesos académicos y administrativos de Máster Oficial y centraliza la gestión de estos procesos, facilitando apoyo a los gestores de los másteres en la resolución de incidencias así como atención personalizada a los futuros estudiantes, mediante correo electrónico, en procesos como la admisión, pago de la reserva de plaza o la matrícula, que se realizan de manera on-line mediante las aplicaciones de la UC3M.

En conjunto, se ofrece una atención personalizada, bien presencial en las oficinas de postgrado, o por medios electrónicos, mediante la utilización de los formularios de contacto a distancia puestos a disposición de los estudiantes.

Por otro lado, como complemento a la labor de apoyo realizada por el personal funcionario integrante del Centro de Postgrado, como se ha indicado, cada titulación cuenta con una comisión académica constituida y nombrada formalmente en este caso por la Junta del CUGC, cuyas funciones principales son el seguimiento, análisis, revisión y evaluación de la calidad de los programas, así como recibir y analizar las necesidades de mejora de la titulación. A sus reuniones asiste personal de administración y servicios implicado en la gestión del Máster, como el gestor administrativo y/o responsables de la oficina de Postgrado en la que radique la titulación, así como personal de apoyo de la Unidad de Gestión de Postgrado, que podría también acudir a las reuniones.

A tal efecto, cada año se elabora un calendario de trabajo que incluye la realización de un mínimo de dos reuniones de la comisión académica y la elaboración de la memoria de titulación al finalizar el año académico, en este caso realizada por el Director Académico del CUGC todo ello en relación con lo establecido por el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UC3M (SGIC).

Por último, cabe citar aquellos servicios centrales de la Universidad con una dedicación transversal en su apoyo a los estudiantes universitarios y que por tanto desarrollan una dedicación parcial al postgrado, como el Servicio Espacio Estudiantes, el Servicio de Relaciones Internacionales, la Biblioteca o el Servicio de Informática.

A título informativo, se indica en la siguiente tabla el nº de personas integrantes de los servicios mencionados, por desarrollar una parte de sus competencias y atención en el área de postgrado:

<b>SERVICIO</b>	<b>Nº personas</b>
BIBLIOTECA	80
SERVICIO DE INFORMÁTICA	64
ESPACIO ESTUDIANTES	30
SERVICIO REL. INTERNACIONALES	20
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	37
OFICINA TÉCNICA	8



## **Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

El CUGC y la UC3M de Madrid cumplen rigurosamente el marco normativo europeo y español sobre igualdad y no discriminación en materia de contratación, acceso al empleo público y provisión de puestos de trabajo, y en particular, de lo previsto en:

- La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, en su redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, que contempla específicamente estos aspectos en:
  - o El artículo 48.3 respecto al régimen de contratación del profesorado, que debe realizarse conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
  - o El artículo 41.4, respecto de la investigación; esto es que los equipos de investigación deben procurar una carrera profesional equilibrada tanto a hombres como a mujeres. En cumplimiento de esta previsión, el Consejo de Gobierno ha aprobado unas Medidas de apoyo a la investigación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la UC3M de Madrid, en la sesión del 12 de julio de 2007.
- Disposición Adicional 24ª, en relación con los principios de igualdad y la no discriminación a las personas con discapacidad.
- El Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres
- La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- El Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador contratado de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (artículo 16.2)
- Los Estatutos de la UC3M de Madrid (artículo 102.2), que recogen finalmente, el principio de igualdad en materia de contratación de profesorado universitario.

A tal efecto, la Universidad cuenta con un servicio de atención y apoyo a las personas con discapacidad, y en la página web puede encontrarse toda la información relacionada en el Espacio de Estudiantes:

[http://portal.UC3M.es/portal/page/portal/cultura\\_y\\_deporte/discapacidad](http://portal.UC3M.es/portal/page/portal/cultura_y_deporte/discapacidad)



## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título se desarrolla en las Instalaciones del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) ubicado en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil en Aranjuez (Madrid). Y se desarrolla sobre la base del Convenio de adscripción del CUGC a la Universidad Carlos III de Madrid establecido el 2 de junio de 2011.

El CUGC cuenta con las instalaciones y apoyos necesarios del Ministerio del Interior y de la Dirección General de la Guardia Civil para el desarrollo docente del título y la realización de las prácticas en diferentes unidades policiales.

El CUGC se ubica en el recinto de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil en Aranjuez (Madrid) en el Paseo de la Princesa s/n de Aranjuez (Madrid), que ocupa superficie, de 223.867,50 m<sup>2</sup> distribuyéndose sus instalaciones en cinco áreas principales:

- Área docente y de residencia de alumnos.
- Área específica de Administración de la Academia de Oficiales.
- Área específica de Administración del Centro Universitario de la Guardia Civil.
- Área de servicios y mantenimiento.
- Área de instalaciones deportivas y de instrucción.

El **área docente y de residencia de los alumnos**, es un edificio de nueva construcción (24.000 m<sup>2</sup>) con tres plantas. En su planta baja alberga la mayor parte de las aulas, un Auditorio y los servicios de apoyo a la docencia, así como la cafetería, comedor y servicios anejos. En las dos plantas superiores se ubicará la residencia para alumnos (con capacidad para 450 alumnos), junto con las correspondientes áreas de descanso. Este edificio incluye las siguientes instalaciones de interés, que serán utilizadas conjuntamente por el Centro Universitario y Academia de Oficiales:

- 11 aulas, con capacidad aproximada para 60 alumnos cada una. Se trata de aulas modulares, que pueden dividirse en dos aulas más pequeñas.
- 5 aulas de prácticas para trabajos en grupo, para un máximo de 25 alumnos cada una.
- Salón de actos para 750 personas, divisible en 2 áreas independientes.
- Dos galerías de tiro cubierta, para instrucción con arma corta.
- Comedores: uno de 800 m<sup>2</sup>, y otro de 210 m<sup>2</sup>.
- Cafetería, cocinas y servicios anexos.
- Servicio médico.

El **área específica de Administración de la Academia de Oficiales** está situada en la primera planta del edificio para uso administrativo y docente.

El **área específica de Administración del Centro Universitario de la Guardia Civil** se encuentra ubicada en el edificio histórico, alberga en sus instalaciones de dirección y administración para los departamentos docentes y de investigación, y dispone de las siguientes aulas, laboratorios e instalaciones docentes:

- 1 aula/sala conferencias para clases teóricas, con una capacidad de 120 alumnos.
- 1 aula/laboratorio para ciencias forenses.
- 1 aula/laboratorio para electrónica y telecomunicaciones.
- 1 salón principal para eventos y conferencias
- 1 sala multimedia con 50 puestos de trabajo con conexión a internet y videoconferencia.

El **área de servicios y mantenimiento** se compone de varias edificaciones de una o dos plantas, ubicadas en la zona situada más al Este. Comprende oficinas, apoyo al alumno, vestuario y

equipamiento policial, grupo de apoyo de telecomunicaciones e informático, unidad de seguridad, talleres, garaje y varios almacenes, con una superficie construida total de unos 4.200 m<sup>2</sup>.

El **área de instalaciones deportivas**, situada hacia el Oeste del edificio principal, incluye:

- Pabellón “Teniente Mateu Istúriz” (2.835 m<sup>2</sup>), con pista polideportiva cubierta, piscina climatizada cubierta y gimnasio, además de los vestuarios y servicios anexos.
- Dos pistas polideportivas al aire libre multideportiva (fútbol, baloncesto, balonmano, voleibol y tenis, etc.).

En cuanto a la modalidad semipresencial del Máster, cabe destacar que los medios relativos a la tecnología de la información y la comunicación (TIC) se encuentran asegurados por el Departamento WEB y Multimedia del CUGC que mantiene el soporte técnico del aula virtual y por el personal de administración en permanente contacto con el centro de posgrado de UC3M.

De tal forma en relación al protocolo TIC a aplicar para este Máster, ya se cuenta con experiencia en este campo, pues el CUGC ha impartido cinco ediciones del Máster en Dirección Operativa de la Seguridad y se encuentra en curso la I edición del Máster en Seguridad Vial y Trafico, con fluidez en la coordinación de las actividades y contenidos con el profesorado y alumnado a través de un aula virtual tipo *moodle* ubicado en un servidor en Aranjuez, separado físicamente del servidor de expedientes académicos de la Universidad UC3M asegurándose el mismo tratamiento en este aspecto para este posgrado que para el resto de posgrados de UC3M bajo la supervisión y control de su centro de posgrado.

El CUGC cuenta además en el ámbito de los recursos materiales con una editorial propia para la edición de manuales de profesorado a disposición de los estudiantes entre los que se encuentran:

- *Riesgos y Amenazas Globales a la Seguridad Nacional e Internacional. II Edición. Autores: Carlos Fernández Liesa, Fernando Moure Colón, Gabriel Ordaz Lasoz, Félix Vacas Fernández. Editorial CUGC. 514 páginas. ISBN: 978-84-947769-1-5. Año 2018.*
- *Metodología de elaboración de Trabajos de Fin de Grado y Postgrado relacionados con líneas de investigación de interés para la Guardia Civil. Autores: María Henar Miguélez Garrido, Fernando Moure Colón, Marcos Rodríguez Millán. Editorial CUGC. ISBN 978-84-943219-1-7. Año 2016*
- *Cooperación Internacional de Interés Policial: I edición. Autor: Anselmo del Moral Torres. Editorial CUGC. 503 páginas. ISBN: 978-84-943219-8-6. Año 2016*
- *Manual de Dirección y Liderazgo: II edición. Autores: Anselmo Del Moral Torres, Josefa Elisa López Gómez, Manuel López Silvelo, José Antonio Soto Rodríguez. Editorial CUGC. 480 páginas. ISBN: 978-84-943219-6-2. Año 2016*

También el CUGC publica revistas con los mejores trabajos de investigación realizados en el ámbito de los estudios que imparte, que son seleccionados por la Comisión de Investigación del CUGC, entre las que se encuentran:

- Revista CUGC de investigación académica con los mejores TFM del Máster oficial universitario en Dirección Operativa de la Seguridad (4ª edición en marcha)
- Revista CUGC en prácticas avanzadas en reconstrucción de siniestros viales con los mejores trabajos de investigación del Curso de Experto Universitario en Reconstrucción de Siniestros Viajes. (2ª edición en marcha)

La impartición del Máster no supone ningún problema para el CUGC desde el punto de vista de los recursos materiales y servicios, ya que cuenta con las Instalaciones y medios necesarios para su desarrollo.

En cuanto al apoyo de la Universidad Carlos III de Madrid se dispone también de los medios suplementarios que se indican, en el caso de que fuesen necesarios, a la hora de realizar las labores docentes y/o de investigación.

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

Desde su creación, la Universidad Carlos III de Madrid ha impulsado la mejora continua de las infraestructuras necesarias para la docencia y la investigación. En particular, en el ámbito de los servicios de apoyo a las actividades de aprendizaje de los estudiantes, cabe destacar el papel desempeñado por Biblioteca e Informática.

A continuación se indican los espacios generales directamente destinados a la docencia: aulas de clase, aulas informáticas, aulas de grados, y aulas magnas. La Universidad ha mejorado las aulas docentes, dotándolas en su totalidad de PC y un sistema de video proyección fija, que incluye la posibilidad de realizar esta proyección desde PC, DVD y VHS; y conexión a la red de datos, así como pizarras electrónicas en varias aulas y proyectores digitales de transparencias.

La Universidad dispone de más de 1100 PCs en sus aulas informáticas, para tareas de docencia y realización de prácticas y trabajos libres de los alumnos en horario de 9:00 a 21:00 horas, ofreciendo unas 70.000 horas-PC por semana. Existen puestos de trabajo con Windows XP y con Linux, y algunos con arranque dual Windows/Linux a elección. Desde cada puesto se ofrece acceso libre a Internet, el uso de los programas más habituales de ofimática y el *software* específico de docencia. Está prevista también la creación de aulas más polivalentes con un equipamiento diferente y sistemas para conexión de ordenadores portátiles.

### ESPACIOS DOCENTES

ESPACIOS DE TRABAJO	COLMENAREJO		GETAFE		LEGANES		TOTALES	
	Nº	M2	Nº	M2	Nº	M2	Nº s	M2
AULA INFORMATICA	7	542	30	2.268	32	2.576	69	5.386
AULA DE DOCENCIA	21	2.309	122	10.789	72	6.964	215	20.062
AULA MAGNA	1	286	1	413	1	1200	3	1.899
AULA MULTIMEDIA	1	99	3	295	2	181	6	575
SALON DE GRADOS	1	113	1	188	1	65	3	366
Totales	31	3.349	157	13.953	108	10.986	296	28.288



La Universidad cuenta con cuatro bibliotecas en sus diferentes campus, que se configuran como Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAIs) con una alta tecnificación de sus procesos de trabajo y de los servicios ofrecidos y un amplio abanico de recursos electrónicos que ofrece a su comunidad de usuarios, y que se integran perfectamente en un Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS).

Acceso a los servicios de las bibliotecas UC3M: <http://www.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca>

Bibliotecas	Puestos de lectura	Superficie M2	Puntos consulta de catálogo	Puntos consulta de bases de información	Otros Puntos
B. María Moliner de la Ciencias Sociales y Jurídicas (Getafe)	712	6.500	13	4	67
B. Concepción Arenal de Humanidades, Comunicación y Documentación (Getafe)	80	606	7		15
B. Rey Pastor de Ingeniería (Leganés)	620	9.000	14	4	105
B. Menéndez Pidal (Colmenarejo)	586	4200	16	18	92
Total	1.998	22.304	356		
Nº de alumnos por puesto de lectura	7,17				
WIFI	*Existen en todos los edificios conexiones WIFI				

Como centros de recursos para el aprendizaje, las bibliotecas de la universidad disponen de puestos informáticos y salas de trabajo para los estudiantes.

Conviene resaltar que todos sus edificios, al igual que el resto de instalaciones universitarias, tienen conexión inalámbrica (wi-fi) lo que ha favorecido la puesta en marcha desde el año 2005 del préstamo de portátiles a los alumnos que acuden a la biblioteca y desean una mayor movilidad en sus accesos a Internet. Asimismo, las bibliotecas tienen diversos tipos de recursos audiovisuales (lectores de microfichas, microfilms, CD, DVD, etc.), que incluyen la integración de los centros de recursos para el aprendizaje de idiomas de la Universidad (aula de idiomas).

La Universidad Carlos III de Madrid, a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente, y apoyándose especialmente en los Servicios de Biblioteca e Informática, ha migrado a una nueva plataforma tecnológica educativa (conocida por el nombre de "Aula Global 2") como mecanismo de apoyo a la docencia presencial, que permite las siguientes funcionalidades:

- Acceder a los listados del grupo.
- Comunicarse con los alumnos tanto personal como colectivamente.
- Colocar todo tipo de recursos docentes para que sean utilizados por los alumnos.
- Organizar foros de discusión.
- Proponer cuestionarios de autoevaluación a los estudiantes.

- Recoger las prácticas planteadas.

Cabe destacar que dichos recursos están disponibles para todos los alumnos de Universidad, incluyendo a los pertenecientes al CUGC.

El uso de la anterior plataforma de apoyo docente (Aula Global) a lo largo de los últimos 6 años ha sido muy intenso, tanto por profesores como por alumnos, constituyendo un sólido cimiento del desarrollo de la formación a distancia que esta universidad ha comenzado a emprender recientemente. Así, la Universidad Carlos III de Madrid ha seguido apostando en los últimos años por la teleeducación y las nuevas tendencias europeas en el ámbito de TEL (*Technology Enhanced Learning*) para la educación superior, participando activamente en el proyecto ADA-MADRID, en el que se integran las universidades públicas madrileñas. En muchas de las asignaturas diseñadas específicamente para este espacio de aprendizaje, se han ensayado y empleado diversas tecnologías de interés, tales como H.320 (RDSI), H.323 (Videoconferencia sobre IP), herramientas colaborativas, telefonía IP, grabación de vídeo, etc.

Finalmente, se debe señalar que la Universidad puso en marcha hace unos años una serie de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de sus instalaciones y servicios, así como recursos específicos para la atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad.

**Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.**

El Vicerrectorado de Infraestructuras y Medio Ambiente tiene a su cargo las siguientes áreas competenciales:

- Servicios de Biblioteca e Informática.
- Laboratorios.
- Medio Ambiente.
- Infraestructuras Docentes e Investigadoras.

En el ámbito de la Administración universitaria, además de las competencias específicas del Gerente en algunas de estas áreas, la gestión de los recursos corresponde a los cuatro servicios siguientes:

SERVICIO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO.

SERVICIO DE INFORMÁTICA.

SERVICIO DE BIBLIOTECA.

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LABORATORIOS, Y MEDIO AMBIENTE.

Nuestro sistema interno de garantía de calidad recoge el proceso de gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, que tiene por objeto definir, planificar y ejecutar las actividades de gestión de los recursos así como posibilitar su mejora continua para adaptarlos a las nuevas necesidades y expectativas. Sus objetivos son:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas
- Definir y diseñar la prestación de nuevos servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Realizar un seguimiento y análisis que sirve a la realización de un informe del Centro así como de los índices de satisfacción, reclamaciones y procesos abiertos relacionados con los mismos, elaborando finalmente propuestas para subsanar debilidades detectadas. Estas propuestas se remiten al Comité de Calidad que elaborará un Plan de Mejoras.
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

Los documentos que evidencian los mecanismos de control referidos anteriormente son los siguientes:

- El Presupuesto que incluye los objetivos anuales y plurianuales.
- La Memoria Académica.
- La Memoria económica y de gestión.
- Los planes de mejora.

Se han fijado también los procesos, sus responsables y los principales indicadores.

Existen diferentes Comisiones como elementos de mantenimiento y soporte de las infraestructuras académicas:

- La Comisión Informática como soporte al software docente y al equipamiento informático de los profesores. Este Comité dispone también de una partida presupuestaria contemplada en el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad con el objetivo de garantizar la dotación de infraestructuras y mantenerla en perfecto estado de actualización y uso.
- La Comisión Biblioteca como soporte a los manuales docentes de sala y depósito. Esta Comisión dispone también de una partida presupuestaria contemplada en el Plan Plurianual de Inversiones de la Universidad con el objetivo de garantizar la dotación de los recursos bibliográficos necesarios.

En relación con los protocolos de mantenimiento de los materiales y servicios, así como con los mecanismos de actuación establecidos en la Universidad Carlos III, se recogen a continuación los principales protocolos de mantenimiento de los sistemas eléctricos, de climatización, mobiliario, carpintería y cerrajería y equipamiento audiovisual.



## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

La Universidad ha fijado unos objetivos de mejora de estas tasas comunes en todas las titulaciones, por considerar que este objetivo común permite incrementar el nivel de compromiso de los profesores, de los responsables académicos de la titulación, de los Departamentos y de los Centros, así como de la comunidad universitaria en su conjunto, ya que además han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid en su sesión de 7 de febrero de 2008 junto con otra serie de medidas de acompañamiento para la implantación de los nuevos planes de estudio.

	<b>Tasa de graduación</b>	<b>Tasa de Abandono</b>	<b>Tasa de eficiencia</b>
<b>PROPUESTA VERIFICA</b>	<b>95%</b>	<b>5%</b>	<b>90%</b>

En relación a los indicadores mencionados, cabe decir que se han obtenido sobre la base de los datos históricos del curso final de formación de Oficial de la Guardia Civil que tiene un carácter similar al que se pretende desarrollar con este postgrado. Por lo tanto se consideran datos realistas

Aunque, como se ha indicado, las tasas actuales en estos estudios se consideran satisfactorias, los cambios introducidos en los planes de estudio, en el modelo de docencia, con clases en grupos reducidos y mecanismos de evaluación continua, así como las adaptaciones realizadas en la normativa de permanencia y matrícula de la Universidad van a permitir mejorarlas y conseguir los objetivos planteados.

Los nuevos planes han ajustado los contenidos al tiempo de trabajo real de los estudiantes, se han introducido sistemas de evaluación continua en todas las materias y en el último curso o semestre los planes limitan considerablemente la carga lectiva incluyendo el trabajo fin de máster y las prácticas profesionales.

Las normas de permanencia y matrícula, aunque han mantenido la orientación reflejada en los Estatutos de la Universidad Carlos III, respecto del número de convocatorias, se ha flexibilizado la necesidad de aprobar el primer curso completo en un número de años determinado y la limitación de la libre dispensa con objeto de introducir la modalidad matrícula a tiempo parcial, con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tipos de estudiantes, y también para permitir a los estudiantes la matrícula a tiempo completo, evitando la demora en sus estudios, ya que antes no siempre podían matricularse de un curso completo cuando tenían asignaturas pendientes.

La experiencia demuestra que la incorporación a la educación continua, compatibilizando las acciones orientadas a la formación permanente en las empresas, que permitan la adquisición y actualización constante de las competencias profesionales, proporciona oportunidades únicas para facilitar o consolidar contactos locales y regionales, diversificar la financiación y así contribuir mejor al desarrollo regional.

Las herramientas de Bolonia, en particular el Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES,



permiten una oferta más diversa de programas educativos y facilitan el desarrollo de sistemas de reconocimiento del aprendizaje informal adquirido en ocupaciones anteriores.

## 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El nuevo modelo de aprendizaje que resulta del plan de estudios planteado y adaptado a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, es un aprendizaje con una rica base de información, pero también de conocimiento práctico, de habilidades, de estrategias y vías de resolución de nuevos problemas, de intercambio y estímulo interpersonal.

Para valorar el progreso y los resultados del buen aprendizaje de los estudiantes de la titulación, así entendido, se cuenta con varios instrumentos.

Por un lado, se cuenta con unas encuestas que se realizan cuatrimestralmente a todos los estudiantes, donde valoran, entre otros aspectos, su propio nivel de preparación previo para poder seguir la asignatura de forma adecuada. En ellas también valoran la utilidad de la materia y del método empleado para dicho aprendizaje y comprensión.

Junto a éste, otro instrumento para pulsar los resultados del aprendizaje es el informe-cuestionario que realizarán cuatrimestralmente los profesores sobre sus grupos de docencia, donde indicarán su percepción sobre el nivel de los alumnos, y si han participado en las diferentes actividades propuestas en cada materia.

Por otro lado, resultan esenciales las evaluaciones continuadas y directas del profesor de los conocimientos adquiridos por el estudiante durante el periodo docente, y cuyos sistemas se han detallado en el apartado 5º de esta memoria en cada una de las materias que conforman los planes de estudio.

La universidad tiene establecido un sistema de seguimiento de resultados académicos que se analizan anualmente por las Comisiones Académicas de cada título, que proponen medidas de mejora en los casos en que no se alcancen las tasas mínimas establecidas por la Universidad.



## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Universidad Carlos III de Madrid ha realizado el diseño de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC- UC3M) conforme a los criterios y directrices proporcionados por la ANECA (Programa AUDIT)

La Universidad ha obtenido la certificación positiva de todos sus centros por la ANECA.

[http://www.uc3m.es/portal/page/portal/prog\\_mejora\\_calidad](http://www.uc3m.es/portal/page/portal/prog_mejora_calidad)

Además, la Academia de Oficiales, en la que se encuentra ubicado el Centro Universitario de la Guardia Civil recibió el 23 de julio de 2010 la certificación de calidad UNE-EN ISO 9001:2008, en la excelencia de la formación, organización de eventos, conocimiento e investigación, circunstancia que avala la disponibilidad de recursos y su adecuación a estándares verificables

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	
TITULACIÓN	CURSO 2014/2015
MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA SEGURIDAD	1º

### 10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria.

Todos los estudiantes que acceden a cursar el presente título proceden de grado con los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto.

Ninguna